ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

ESTUDIO DE SECTOR

MODALIDAD CONTRATACIÓN
CONCURSO DE MÉRITOS

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, CUYO OBJETO ES: EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025".

PROYECTO DE INVERSIÓN

"2237 Diseño, Construcción, Mantenimiento y Adecuación de Parques, Ciudad Bolívar Camina Segura"

VIGENCIA 2025

1 INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.6.1., "***Deber de análisis de las Entidades Estatales.*** *La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso",* La Alcaldía Local de Ciudad Bolívar realiza el presente análisis del sector, el cual tiene como propósito:

- Establecer las necesidades técnicas del bien o servicio a contratar.
- Conocer las condiciones del sector económico al cual pertenece el bien o servicio a contratar.
- Conocer las condiciones y características de contratos similares que han sido celebrados por la entidad y por otras entidades públicas.
- Conocer las características de la oferta que existe en el mercado para el bien y/o servicio requerido.
- Establecer las condiciones de tipo técnico del servicio a requerir, financieras de la oferta y las demás que sirvan como base para la elaboración de los documentos previos del proceso contractual.
- Establecer y justificar el valor que se estimará para el proceso de contratación y la forma de pago que tendrá el mismo.

2 DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

De conformidad con el Artículo 15 del Acuerdo Distrital 637 de 2016 el cual modifica el artículo 52 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, que a su tenor literal nos indica *"La Secretaría Distrital de Gobierno es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera que tiene por objeto orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas encaminadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, mediante la garantía de los derechos humanos y constitucionales, la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la paz y la cultura democrática, el uso del espacio público, la promoción de la organización y de la participación ciudadana y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles."*

Es así que la Secretaría de Gobierno tiene como misión *"liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos encaminados a garantizar la participación de los habitantes en las decisiones que les afecten, y en el control social a la gestión pública en el marco del Sistema Distrital de Participación".*

Igualmente, la Alcaldía Local tiene como misión *"ser una dependencia de la Secretaría Distrital de Gobierno responsable de apoyar la ejecución de las competencias asignadas a los Alcaldes o Alcaldesas Locales. En ese sentido, deberán coordinar la acción del Distrito en las localidades y participar en la definición de las políticas de promoción y gestión del desarrollo de su territorio. Asimismo, fomentar la organización de las comunidades, la participación ciudadana en los procesos de la gestión pública, la promoción de la convivencia y la resolución de conflictos.".*

Dentro de las funciones básicas de la Secretaría Distrital de Gobierno se encuentran:

a) Liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a garantizar el respeto de los derechos humanos y la convivencia pacífica en la ciudad.

b) Liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos necesarios para el mejoramiento de la gestión pública local y la consolidación de los procesos de la gobernabilidad local.

c) *Liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos encaminados a garantizar la participación de los habitantes en las decisiones que les afecten, y en el control social a la gestión pública en el marco del Sistema Distrital de Participación.*

d) *Liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas para la defensa del espacio público, y el saneamiento y registro de los bienes constitutivos del patrimonio inmobiliario distrital.*

e) *Liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas, planes programas y proyectos dirigidos a la promoción, desarrollo y organización de las iniciativas y procesos ciudadanos solidarios para la atención de las poblaciones vulnerables desde la perspectiva de la garantía de derechos.*

f) *Coordinar las relaciones políticas de la Administración Distrital con las corporaciones públicas de elección popular y los gobiernos en los niveles local, distrital, regional y nacional.*

g) *Apoyar a las autoridades electorales, con miras al fortalecimiento de la democracia pluralista y participativa y el cumplimiento ele los derechos y deberes civiles y políticos.*

h) *Liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos orientados a la promoción y garantía de los derechos, deberes y libertades individuales y colectivas de las comunidades étnicas residentes en Bogotá D.C.*

i) *Liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos encaminados a la defensa y promoción de los derechos de los consumidores de bienes y servicios.*

j) *Liderar, orientar y vigilar la defensa y protección de los derechos constitucionales de los ciudadanos en todo el territorio distrital.*

k) *Liderar, orientar y coordinar la dirección de asuntos religiosos en el Distrito Capital, formulando, adoptando y ejecutando políticas, planes, programas y proyectos y articulando acciones con las entidades religiosas y las organizaciones basadas en la fe.*

l) *Coordinar con las Secretarías del Distrito y las Alcaldías Locales la formulación y adopción de políticas, planes, programas y proyectos de acuerdo con sus funciones.*

m) *Adicionado por el art.1°, Decreto Distrital 099 de 2019. <El texto adicionado es el siguiente> Conocer, dar trámite y decidir del recurso de apelación de las decisiones que profieran los Inspectores y Corregidores Distritales de Policía, respecto de los comportamientos señalados en el artículo 11 del Acuerdo Distrital No. 735 del 9 de enero de 2019.*

Igualmente, corresponde a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, entre otras, *"Desarrollar los procesos asociados a la formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión con cargo a los recursos de los Fondos de Desarrollo Local, cuando la delegación de la facultad de ejecución del gasto recaiga en el Alcalde Local".*

El Acuerdo No. 927 de 2024 "Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital "*Bogotá Camina Segura,* 2024-2027" tiene como objetivo general mejorar la calidad de vida de las personas garantizándoles el ejercicio pleno de sus derechos una mayor seguridad, inclusión, libertad, igualdad de oportunidades y un acceso más justo a bienes y servicios públicos; fortaleciendo el tejido social en un marco de construcción de confianza y colaboración, aprovechando el potencial de la sociedad y su territorio a partir de un modelo de desarrollo comprometido con la acción climática y la integración regional.

De conformidad con la Circular Confis No 04 de 2024, Sesión Ordinaria No. 09 celebrada el 27 de junio de 2024 de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Distrital 740 de 2019, el Decreto Reglamentario Distrital 768 de 2019, el Acuerdo 878 de 2023, el Decreto Reglamentario Distrital 495 de 2023, y el Decreto 572 de 2023, sobre la organización y funcionamiento de las localidades de Bogotá, D.C. y en particular lo dispuesto sobre las competencias otorgadas a los Alcaldes y Alcaldesas locales, y los presupuestos participativos, el Gobiernos Distrital, a través del CONFIS, definió los lineamientos de políticas para las líneas de inversión local 2025-2028, con el objetivo de entregar un instrumento de planeación para fortalecer la gestión territorial en el Distrito.

Las localidades de Bogotá, D.C. y en particular lo dispuesto sobre las competencias otorgadas a los Alcaldes y Alcaldesas locales, y los presupuestos participativos, el Gobiernos Distrital, a través del CONFIS, definió los lineamientos de políticas para las líneas de inversión local 2025-2028, con el objetivo de entregar un instrumento de planeación para fortalecer la gestión territorial en el Distrito

En la Localidad de Ciudad Bolívar se encuentran 574 parques, con área aproximada de 54,2 hectáreas, de los cuales 1 parque es de escala metropolitano, 12 parques de escala zonal, 283 parques de escala vecinal y 278 parques de escala de bolsillo, según clasificación del IDRD, que la ubican entre las localidades que tienen mayor número de parques. Dichos parques están localizados en todas las unidades de planeamiento zonal y en la zona rural de la localidad.

Durante la vigencia 2020, 2021, 2022 2023 y 2025, en la cual se adjudicaron contratos dirigidos al diseño, mantenimiento, adecuación y construcción de parques vecinales y de bolsillo, se intervinieron alrededor de 52 parques para mantenimiento y 8 parques para construcción; de dichos contratos, algunos de esos se terminó su ejecución en la vigencia 2021, realizando mantenimiento en 33 parques, de los cuales 14 parques son de escala de bolsillo y 19 son vecinales, distribuidos de la siguiente manera dentro de la localidad: 10 en la UPZ Arborizadora, 15 en la UPZ Ismael Perdomo, 4 en la UPZ Jerusalén, 2 en LUZ El Lucero, 1 en la UPZ San Francisco y 1 en la UPZ El Tesoro; y se realizó la construcción de 2 parques vecinales, ubicados en la UPZ Jerusalén, barrio Arborizadora Alta y otro de la UPZ Ismael Perdomo, barrio Siena Morena sector Altos de los Robles.

En ciudad Bolívar se evidencia un déficit de centros recreativos para la comunidad, debido a la informalidad de la creación de 1os barrios de la Localidad, sumado al bajo nivel de cultura ciudadana y de sentido de pertenencia en el uso de estos espacios, generando un deterioro ambiental, transformando la vocación de los parques y convirtiéndolos en zonas con la presencia de vendedores ambulantes, expendio de drogas, riñas públicas, basuras acumuladas, entre otros.

En algunos de los parques se están presentando episodios de delincuencia y están siendo utilizados como lugar de expendio y punto de consumo de drogas alucinógenas, lo que origina que la comunidad no lo utilice adecuada e intensamente por el peligro potencial o por la percepción de inseguridad que significa permanecer en estos lugares. Al tener poco uso se está perdiendo el sentido de pertenencia por estos espacios públicos lo que ocasiona que se tenga una imagen de abandono que indirectamente propicia que la delincuencia se apodere de los parques.
Los parques de la Localidad de Ciudad Bolívar, presentan unos atrasos en la oferta de espacios públicos verdes adecuados y dignos para la recreación, el deporte y el esparcimiento de los habitantes. No todos los parques hacen parte de un programa de mantenimiento para evitar su deterioro, lo que genera una percepción mayor de inseguridad a los residentes del sector y además que estos espacios no sean utilizados ni apropiados por la comunidad.

Al no estar todos los parques dentro de un programa de mantenimiento, o no contar con la viabilidad por las entidades rectoras para su intervención, reduce las posibilidades de llegar a priorizar aquellos parques que escasamente o nunca han sido intervenidos, lo que genera la ausencia espacios dignos para la comunidad, falta de mantenimiento de parques y zonas verdes sin construir y sin dotación, con bajo nivel de integración y fortalecimiento de los procesos de participación ciudadana, corno eje fundamental para la apropiación territorial.
Al desestimularse el uso intenso y animado de los pegues públicos se está perdiendo el sentido de pertinencia, de comunidad, el interés por lo público, lo que ocasiona que se acumule basura y se crea el ambiente propicio para que la delincuencia se apodere de estos espacios denominados parques públicos

El presente estudio de sector se realiza dando cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Colombia Compra Eficiente titulado "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector (G-EES02), donde se impone la obligación a la entidad estatal, en este caso del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, del deber de analizar durante la etapa de planeación, el sector relativo al objeto contractual el cual está compuesto por los siguientes códigos UNSPSC.

ASPECTOS GENERALES Y CONDICIONES DEL SECTOR

La actividad económica de Colombia se divide en sectores económicos cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se determina con los procesos de producción, el servicio realizado o al producto que se comercialice.

La división económica clásica se estructura de la siguiente manera:

- **Sector primario:** También denominado sector agrícola, el cual incluye las actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto "directo", que no ha obtenido ninguna conversión. La agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola) y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.
- **Sector secundario:** La característica principal de este sector es que de él forman parte todos los procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del sector primario. El producto final de estas transformaciones es aquel que ya se puede consumir. Dentro de este sector encontramos actividades económicas como la minería, la construcción, los textiles, entre otros.
- **Sector terciario:** El tercer sector económico es el de prestación de servicios e incluye las actividades que ofrecen o prestan algún tipo de servicios a la comunidad y/o a las empresas. Algunas de las actividades que encontramos en este sector son: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas entre otros.

 El sector de servicios o sector terciario se compone de las áreas de la economía tales como:

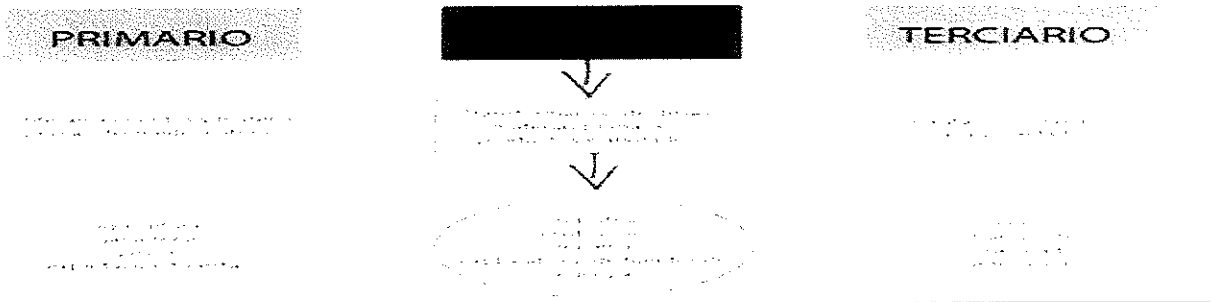
 - Comercio al por mayor y al por menor
 - Transporte y almacenamiento
 - Alojamiento y servicios de comida
 - Información y comunicaciones
 - Actividades financieras y de seguros
 - Actividades inmobiliarias
 - Actividades profesionales, científicas y técnicas
 - Actividades de servicios administrativos y de apoyo
 - Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria
 - Educación
 - Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social
 - Actividades artísticas de entretenimiento y recreación
 - Otras actividades de servicios personales
 - Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores, actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio

- Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales

El servicio económico al cual pertenece la necesidad actual de la entidad es al sector terciario o de servicio, siendo uno de los sectores más dinámicos dada su importancia como proveedor de insumos esenciales en la producción de la mayoría de los productos e incluso para la prestación de otros servicios. Dicha situación es generada por: la externalización de servicios al interior de la manufactura, el surgimiento de productos financieros y la mayor cobertura de servicios universales en educación y salud. Adicionalmente, este sector se caracteriza por no producir y/o transformar ninguna materia prima, ya que genera una serie de actividades, entre las cuales se pueden resaltar algunas como las de comunicaciones, servicios sociales, turismo, hotelería, ocio, cultura, espectáculos, educación, actividades relacionadas con consultoría en programas de informática, telefonía fija y celular, empresas de publicidad, transporte, etc.

Para el presente análisis del contexto económico, las fuentes principales que se utilizarán serán las cifras oficiales publicadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – en adelante DANE –, que es la entidad oficial legalmente encargada de la recolección, procesamiento y publicación de los resultados de las operaciones estadísticas; de igual forma, se tomará la información publicada por el Banco de la República, que en su portal web cuenta con un apartado dedicado a replicar de forma más concreta la información del DANE y Cámaras de Comercio o Asociaciones especializadas (Camacol, Acopi, Fenalco por ejemplo) según la disponibilidad de la información.

De forma complementaria también se podrá hacer uso de información proveniente de informes de entidades de reconocida idoneidad académica e investigativa como Fedesarrollo, la ANDI y organizaciones como la OCDE y el BID, entre otros.



Por lo tanto y como lo apunta la Comisión Económica para América Latina (CEPAL):

"*La concepción que parece más adecuada y cuyos alcances prácticos es conveniente explicar es la que concibe el servicio como un producto que, por lo general, se consume en el mismo proceso de su producción, es decir, el servicio se produce en el momento en que se "presta" y, en consecuencia, el tiempo de circulación se reduce a cero*" y que además es *"el valor agregado que aporta directamente a otros sectores o a la producción de bienes de otros sectores". (Romero, 2004)*

Para esta rama se estudian tres factores claros que proporcionan indicadores para ejecutar los servicios de interventoría para el mantenimiento de parques, se analizará lo siguiente:

- Aspectos generales.
- Estudio de la oferta.
- Estudio de la demanda.

AGENTES DEL SECTOR

Los principales agentes que participan en el sector de mantenimiento de parques en Bogotá son:

- **Alcaldías Locales:** Son los principales responsables de la operación y mantenimiento de los parques de proximidad, manejando la administración diaria y contratando personal para el mantenimiento básico.
- **Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD):** Proporciona asesoría técnica en diseño, construcción y mantenimiento, especialmente en parques zonales y estructurantes, además, supervisa y coordina mejoras y desarrollo con las Alcaldías locales.
- **Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP):** Supervisa la labor técnica y las actividades de mantenimiento, asegurando que se realicen según los manuales técnicos y con las frecuencias estipuladas para corte de césped, poda y limpieza.
- **Empresas privadas:** Participan como proveedores de servicios especializados, mantenimiento y operación de infraestructura, contratada tanto por entidades públicas como en esquema de prestación de servicios indirectos.
- **Ciudadanía y voluntariado:** Existe una participación ocasional de la comunidad en programas de conservación y embellecimiento de parques, aunque su peso económico es menor comparado con los actores institucionales.

El mantenimiento y construcción de parques en Bogotá representan una inversión pública significativa, que puede superar los cientos de miles de millones de pesos anuales, destinada a obras de adecuación, remodelación y conservación de parques de proximidad y zonales.

Las Alcaldías locales son las principales responsables operativas y presupuestales del sector, al gestionar y contratar directamente el mantenimiento de los más de 5000 parques de proximidad. Por su Parte el IDRD cumple un rol técnico y estratégico, aportando recursos para proyectos especiales y brindando asesoría institucional.
La UAESP participa principalmente en labores de supervisión técnica, cuyos costos están integrados en el presupuesto general del mantenimiento del espacio público. Además, el sector incluye la participación de empresas privadas y en algunos casos, empleo informal, con costos variables según el volumen de parques, duración de los contratos y cobertura del servicio.

En conjunto, este sistema mixto liderado por la inversión pública distrital y local, tiene como eje central a las alcaldías locales, con apoyo técnico del IDRD y la UAESP, conformando una estructura compleja donde la mayor parte del gasto se concentra en servicios contratados directamente por las localidades.

De otro lado, la Cámara Colombiana de la Infraestructura - CAMACOL (BOGOTA-CUNDINAMARCA) reportó más de 300 afiliados en su directorio para 2023 agrupados en cuatro

categorías los cuales pueden ser consultados a través del correo electrónico sbarreneche@camacol.org.co y se detallan a continuación:
1. Constructores y Promotores Inmobiliarios: empresas y profesionales independientes dedicados a la construcción de edificaciones, promoción, gerencia y ventas de estas.
2. Contratistas y Consultores: especialmente dedicados a la interventoría y construcción de obras de infraestructura.
3. Industriales y Comerciantes: empresas encargadas de la manufacturación de insumos del sector y empresas y profesionales independientes que comercializan insumos finales de construcción
4. Entidades Financieras, Fiduciarias y Otros: son aquellas entidades financieras que tienen vinculación con el sector de la construcción.
Adicional, y de acuerdo con la información obtenida en la CAMACOL, esta cuenta con 70 concesionarios y 143 constructores afiliados de carácter relevante en la construcción de obras de infraestructura en el país.

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR:

El sector de la construcción tiene un sinnúmero de asociaciones y agremiaciones, algunas de las cuales se relacionan a continuación:

- ACIC (Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores)
- ACIEM (Asociación Colombiana de Ingenieros Eléctricos, Mecánicos y afines)
- ACIPET (Asociación Colombiana de Ingenieros de Petróleos)
- ACOFI (Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería)
- ACOL (Asociación Colombiana de Constructores)
- ANDI (Asociación Nacional de Empresarios de Colombia)
- ANEIC (Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Civil)
- ASOCRETO (Asociación de Productores de Concreto)
- Lonja de Propiedad Raíz de Bogotá
- Centro Estadístico Nacional de la Construcción
- Cámara Colombiana de Propiedad Raíz
- Sociedad Colombiana de Avaluadores
- CAMACOL (Cámara Colombiana de la Construcción)
- CICC (Corporación de Investigación de la Construcción)
- COLOMBIT
- CONSTRUDATA (Informática para la Construcción)
- FEDEVIVIENDA

FIIC (Federación Internacional de la Industria de la Construcción)
- ICPC (Instituto Colombiano de Productores de Cemento)
- IDRD (Instituto de Recreación y Deporte)
- Jardín Botánico de Bogotá
- MSE (Asociación de Ingenieros Estructurales)
- SCA (Sociedad Colombiana de Arquitectos)
- SCI (Sociedad Colombiana de Ingenieros)
- Sociedad de Mejoras y Ornato de Bogotá
- UIA (Unión Internacional de Arquitectos)
- USB (Universidad de San Buenaventura)
- USTA (Universidad Santo Tomás de Aquino)

• UIS (Universidad Industrial de Santander)
• UN (Universidad Nacional de Colombia)
Por otro lado, algunos de los Constructores afiliados a la CAMACOL son:
• 4D CONSTRUCTORES SAS
• AE INGENIEROS CIVILES
• AMR CONSTRUCCIONES SAS
• ANDINA DE CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS
• ANFER INGENIERÍA SAS
• ANTIOQUEÑA DE HORMIGONES
• APÍROS SAS
• APP DE VÍAS SAS
• ARQINGUSA SAS
• ARQUITECTURA E INGENIEROS ASOCIADOS
• ARQUITECTURA Y CONCRETO SAS
• ASFALTADORA DE COLOMBIA SAS
• BESSAS ANDINA SA
• CALCULO Y CONTRUCCIONES SA
• CAMARGO Y CORREA INFRA
• CHAHER SAS
• CIVILIA SAS
• CNV CONTRCCIONES SAS
• CODIFA LTDA
DELMAR PACIFIC SAS
• DEMOLICIONES ATILA IMPLOSIÓN SAS
• DIRCO INGENIERÍA LTDA
• DRAGA INGENIERÍA SAS
• DUMAR INGENIEROS SAS
• D Y S SAS
• EQUIPOS Y CIMENTACIONES SAS
• ESTIMA SAS
• EXPERTO CONSTRUCCIÓN SAS
• EXPLANAN SAS
• FCC CONSTRUCCIÓN SA
• FERNANDO CASTRO SPADAFFORA
• FERROVIAL AGROMAN SUCURSAL
• GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS
• GBG SAS
• GESTIÓN VIAL INTEGRAL SAS
• GRUPO COLVIVA SAS
• HM INGENIERÍA SAS
• HERDOIZA CRESPO CONSTRUCCIONES SAS
• ICONSULTA CONSTRUCCIONES SAS
• INDEMAC SAS
• INGECOM SAS
• INGENIERÍA ALIADAS SAS
• INGENIERÍA TOTAL SAS

- INGENIERÍA Y CONTRATOS SAS
- INGENIERÍA Y VÍAS SAS
- INGEOCHO SAS
- JACURS SAS
- JAIRO CASTAÑEDA Y CIA SAS
- JGI SAS
- LATCO SAS
- LEGGO SAS
- LUGON SAS
- MARIO ALBERTO HUERTAS COTES SA
- MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES MAYCO SAS

MEGACONSTRUCCIONES CAC SAS

- MEGAPROYECTOS SA
- MINCIVIL SAS
- MORELCO SAS
- NC CONTRUCCIONES & CIA SAS
- OBRAS CIVILES SA
- OBRAS Y MAQUINAS SAS
- OHL COLOMBIA SAS
- PAECIA SAS
- PATIÑO Y CIA SAS
- PAVIMENTAR SA
- PAVIMENTOS COLOMBIA SAS
- PERT DPM SA
- PRODECOM SAS
- PROYECTAR INGENIERÍA SAS
- PROVIAS SAS
- ENTRE OTROS…

Estos son el principal objetivo de la entidad para garantizar el servicio requerido.

No.		
1	Sector primario o sector agropecuario	
2	Sector secundario o sector industrial	
3	Sector terciario o sector de servicios	X

No.		
1	Agropecuario	
2	Servicios	X
3	Industrial	
4	Transporte	
5	Comercio	
6	Financiero	

7	Construcción	
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	X
11	Administración Pública	
12	Otros	

De acuerdo con el clasificador de Bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) Versión 14, el presente proceso se encuentra enmarcado dentro de los siguientes códigos:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
801015	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos Servicios de asesoría de gestión	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
801016	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicio de asesoría de gestión	Gerencia de proyectos
811015	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios profesionales de ingeniería	Ingeniería Civil y Arquitectura
811022	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	Ingeniería de Transporte
811415	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Tecnologías de fabricación	Control de Calidad

Fuente: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9 (fecha de consulta 27/03/2025)

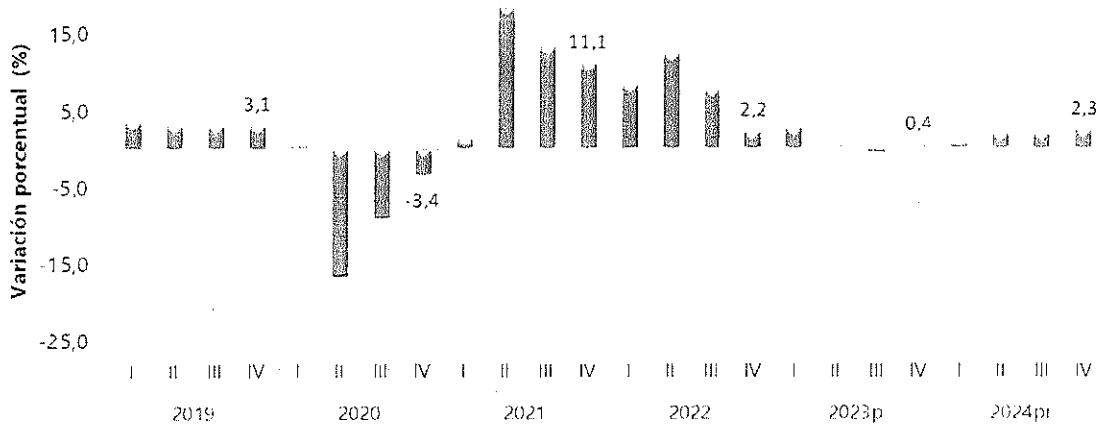
Variables Económicas

Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral[1]

[1] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2024.pdf

De acuerdo con lo establecido en el Boletín Técnico emitido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, el Producto Interno Bruto – PIB crece 2,3% en el cuarto trimestre de 2024^{Pr} con respecto con el mismo periodo de 2023.

Grafico 1. Producto Interno Bruto – Tasa de crecimiento en volumen 2019–I/2024^{Pr}-IV



El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023pr; Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica – Tasas de Crecimiento en Volumen – CuartoTrimestre 2024Pr.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024Pr / 2023p	2024Pr-IV / 2023p-IV	2024Pr-IV / 2024Pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	6,1	6,5	0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	1,9	0,04	0,1
Construcción	1,9	0,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor[2]	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	0,1	0,03	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	4,2	4,9	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	0,1	5,5	0,4
Valor agregado bruto	**1,8**	**2,3**	**0,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

Fuente: DANE (2025)

Construcción

Para el año 2024pr, el valor agregado de la construcción crece 1,9%, respecto al año 2023p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 2,5%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 11,7%.

• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 1,5%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de la construcción crece 0,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,1%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 8,6%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 0,9%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 1,3%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 0,4%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,9%.

Tabla 6. Construccion
Tasas de crecimiento en volumen
Cuarto trimestre 2024pr

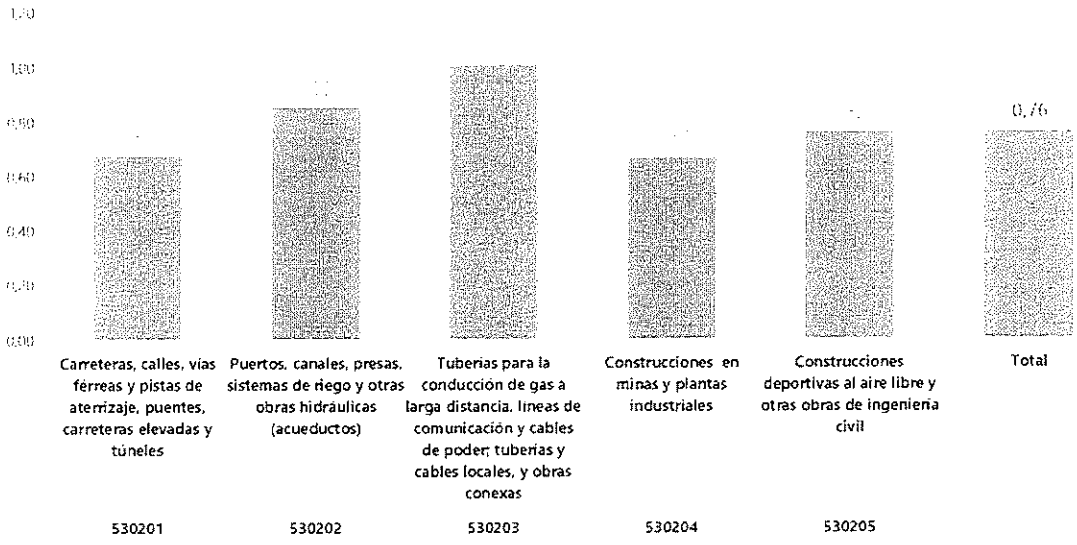
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024pr / 2023p	2024pr-IV / 2023p-IV	2024pr-IV / 2024pr-III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	2,5	-3,1	-1,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	11,7	8,6	-0,4
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil	-1,6	-0,7	-0,9
Construccion	**1,9**	**0,5**	**-0,9**

Fuente:

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)- Marzo 2025 [2]

[2] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ICOCIV/bol-ICOCIV-mar2025.pdf

Gráfico 1. Variación mensual del ICOCIV según agrupaciones CPC V 2.0 A.C. Total nacional Marzo 2025



Fuente: DANE, ICOCIV.

Variación y contribución mensual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C.

En marzo de 2025, la variación mensual del ICOCIV fue 0,76%, en comparación con febrero de 2025. Dos de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (0,76%): Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (1,01%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,86%).

Por otra parte, las agrupaciones: Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,68%) y Construcciones en minas y plantas industriales (0,67%), se ubicaron por debajo del promedio nacional. Por último, Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil presentó la misma variación que el promedio nacional (076%), (Tabla 1 – Anexo 2).

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.
Total nacional
Marzo (2025)

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2025	2025
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje; puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	0,68	0,38
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	0,86	0,05
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	1,01	0,19
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	0,67	0,06
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	0,76	0,07
	Total	**100**	**0,76**	**0,76**

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.

Por subclases CPC, al comparar marzo de 2025 con febrero de 2025, las mayores variaciones se evidenciaron en: Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) (2,19%), Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos (0,91%), Pistas de aterrizaje (0,89%), Construcciones en minas y Otras obras de ingeniería civil (0,80% cada una). En cuanto las subclases que presentaron las menores variaciones positivas se encontraron: Centrales eléctricas (0,54%), Túneles (0,58%) y Cables locales y obras conexas (0,60%), (Tabla 2 - Anexo 3).

Tabla 2. ICOCIV. Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Marzo 2025

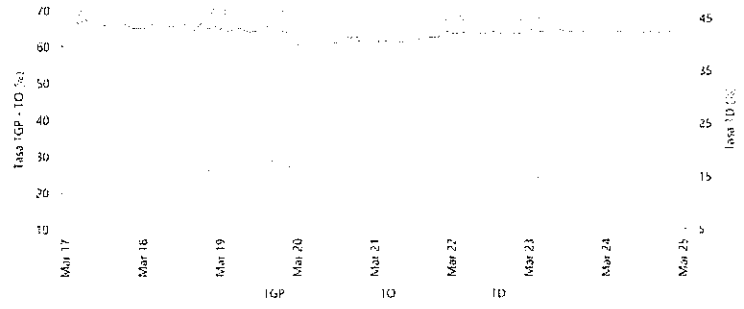
Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2025	2025
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	0,68	0,33
53212	Ferrocarriles	0,58	0,74	0,00
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	0,89	0,01
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	0,75	0,02
53222	Túneles	3,09	0,58	0,02
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	0,91	0,04
53232	Puertos, vias navegables e instalaciones conexas	0,46	0,77	0,00
53233	Represas	0,03	0,80	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	0,65	0,01
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	0,62	0,02
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	2,19	0,10
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	0,66	0,04
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	0,60	0,03
53261	Construcciones en minas	4,91	0,80	0,04
53262	Centrales eléctricas	4,58	0,54	0,02
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	0,66	0,01
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	0,80	0,06
	Total	**100,00**	**0,76**	**0,76**

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

Principales indicadores del mercado laboral – Marzo 2025[3]

[3] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-mar2025.pdf

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo (2017 - 2025)



Fuente: [illegible]

Para el mes de marzo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, mientras que en marzo de 2024 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (56,7%).

Población ocupada según rama de actividad, mes marzo 2025

En el mes de marzo de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.702 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (1,0 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,7 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Marzo (2024 – 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2024	Marzo 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.645	23.702	100	1.057	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Fuente: [illegible]
[illegible] puntos porcentuales
[illegible] Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos" incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
[illegible] por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa" la suma de las poblaciones [illegible] ocupados y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
[illegible] poblaciones en miles.
[illegible] las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) Rev. 4 A.C. (2022).

Población ocupada según posición ocupacional, mes marzo 2025

En marzo de 2025, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,7 y 0,8 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Marzo (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Marzo 2024	Marzo 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.645	23.702	100	1.057	
Trabajador por cuenta propia	9.252	9.673	41.7	421	1.7
Obrero, empleado particular	9.925	10.109	42.7	184	0.8
Jornalero o peón	654	667	2.8	12	0.5
Trabajador familiar sin remuneración	424	524	2.2	100	0.4
Empleado doméstico	651	659	2.8	8	0.4
Patrón o empleador	637	657	2.8	20	0.1
Obrero empleado de gobierno	902	910	3.8	8	0.3

Fuente. DANE GEIH
p.p. puntos porcentuales
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría Otro, la suma de las poblaciones distribuidas porcentualmente puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico
Nota: puntos uno en uno

Participación de MIPYMES en el sector terciario o de servicios

De acuerdo con el informe de "-2024" publicado en 2025 por Confecámaras[4], En 2024 se registraron 297.475 nuevas empresas, lo que representa una ligera disminución del 2,8% en comparación con las 305.997 creadas en 2023. Del total registrado, el 72,3% correspondió a personas naturales y el 27,7% a sociedades. La creación de empresas por personas naturales disminuyó un 5,5%, pasando de 227.569 en 2023 a 214.953 en 2024. Por el contrario, las sociedades mostraron un crecimiento del 5,2%, aumentando de 78.428 en 2023 a 82.522 en 2024.

Creación de empresas por tamaño

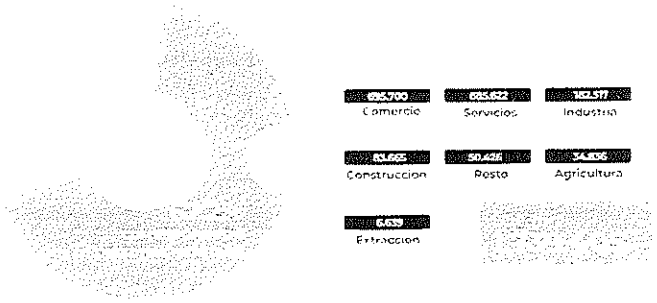
Al analizar la evolución de la creación de empresas entre 2023 y 2024, clasificada según el tamaño definido por el valor de sus activos, se observa una disminución del 2,8% en la creación de microempresas, del 8,0% en pequeñas, del 20,4% en medianas y del 9,1% en grandes. La reducción total del 2,8% está explicada en su totalidad por las microempresas, dado que las pequeñas, medianas y grandes tienen una participación marginal en el total de empresas creadas. La significativa concentración de las microempresas, que representan más del 99% del total, destaca su papel crucial en la dinámica empresarial del país.
Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

4 https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/01/dinamica-creacion-empresas-colombia-2025.pdf

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	304.882	296.456	-2,8%	-2,8%
Pequeña	1.050	966	-8,0%	0,0%
Mediana	54	43	-20,4%	0,0%
Grande	11	10	-9,1%	0,0%
Total	**305.997**	**297.475**	**-2,8%**	**-2,8%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Cifras del Sector Empresarial



		Porcentaje
Total	1.739.405	100%

Tamaño		
Total	1.739.405	100%

La tasa de supervivencia de sociedades a [illegible] os de

[illegible]

Empresas Creadas en 2024

En el [illegible] se registraron

nuevas matriculas

La creación de [illegible] 72,3% 27,7%

con respecto al 2023

En ese sentido, del total de 297.475 empresas creadas en 2024, 296.465 están clasificadas como Microempresa, Pequeña y Medianas representando un 99.99%, situación que hace inferir que la mayor productividad en el país está representada por las MIPYME.

Ahora bien, del total de empresas creadas actualmente en Colombia (1.739.405) el 99,5% del total de empresas del país están conformadas por micro, peques y medianas empresas. (Fuente Confecámaras: https://confecamaras.org.co/sector-empresarial-en-cifras/)

Como se aprecia más adelante, revisada la muestra empresarial tomada para el análisis del sector del presente proceso de contratación, la mayoría de empresas están clasificadas como MIPYME.

Variación del SMLMV

Ante un incremento del salario mínimo, las empresas disminuyen el empleo formal no calificado, y en un esfuerzo por reducir sus costos de producción, incrementan el uso de maquinaria y equipo (automatización), así como de trabajadores informales. (Fuente https://www.banrep.gov.co/es/mgs/salario-minimo-fi)

...Año...	Salario mínimo mensual.....	Auxilio de Transporte	Normatividad Decreto
2025	**1.423.500**	**200.000**	**1572 de dic 24 de 2024**
2024	1.300.000	162.000	2292 de dic 29 2023
2023	1.160.000	140.606	2623 de dic 28 2022
2022	1.000.000	117.172	1724 de dic 15 de 2021
2021	908,526	106.454	1786 de dic 29 de 2020
2020	877,803	102.854	2360 de dic 26 de 2019
2019	828,116	97.032	2451 de dic 27 de 2018
2018	781,242	88.211	2269 de dic 30 de 2017
2017	737,717	83,140	2209 de dic 30 de 2016
2016	689,455	77,700	2552 de dic 30 de 2015
2015	644,350	74.000	2731 de dic 30 de 2014
2014	616,000	72,000	3068 de dic 30 de 2013

El aumento del salario mínimo en Colombia trae consigo el incremento de los costos laborales, y en consecuencia influye en los costos de fabricación de productos o prestación de servicios, de hecho, la mano de obra es el principal costo de las empresas. Esta variable afecta el valor del contrato, sobre todo cuando en él, se involucra mano de obra para su ejecución.

Por otra parte, de acuerdo al Banco Mundial, en su informe "Global Economic Prospects"5, Se proyecta que el crecimiento mundial disminuirá al 2,4 % en 2024, el tercer año consecutivo de desaceleración. Las previsiones indican que las políticas monetarias y las condiciones crediticias restrictivas, y el bajo nivel del comercio y la inversión mundiales incidirán en el crecimiento. El reciente conflicto en Oriente Medio ha aumentado los riesgos geopolíticos. La cooperación mundial es crítica para abordar los problemas de la elevada deuda, el cambio climático, la fragmentación del comercio, y la inseguridad alimentaria. En los mercados emergentes y las economías en desarrollo (MEED), el espacio fiscal limitado pone de relieve la necesidad de mejorar la eficiencia del gasto. La adopción decisiva de políticas adecuadas es necesaria para fomentar una aceleración sostenida de la inversión.

[5] https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects

PERSPECTIVA TÉCNICA

La interventoría, está catalogado dentro del sector terciario o sector servicios que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

La Interventoría, si bien es cierto, es una práctica que se enfoca al seguimiento de estudios, proyectos y diseños, su principal marco de acción y de hecho el primero que se generó, es hacia el control de los proyectos de construcción. Por esta razón, en las cuentas nacionales se contabiliza como parte de las inversiones que realiza tanto el sector público como el privado, en el sector de la construcción.

Dentro del sector de los servicios hay una pequeña participación de los servicios llamados de Interventoría. Uno de los principales productos del sector de servicios sociales se refiere a la Interventoría para clientes institucionales o asesoría en proyectos condicionados a licitaciones públicas o concursos de méritos, en la que se utilizan como criterios de selección la experiencia, la capacidad intelectual y la organización de los proponentes, según sea el caso. En el ámbito comercial, la Interventoría interviene en el desarrollo de un contrato o de una orden, llámese de servicios, obra, trabajo, compra, suministro, etc., que se ejerce a partir de la firma y perfeccionamiento de este, hasta la liquidación definitiva.

El objetivo fundamental de la Interventoría es proporcionar recomendaciones viables e implantar medidas apropiadas para aminorar los riesgos que puedan presentarse.

En el marco del Articulo 32 Numeral 2 de la Ley 80 de 1993 se expresa: "Son contratos de interventoría los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, pre factibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión; interventoría, asesoría, gerencia de obra o de proyectos, dirección, programación y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos".
La Interventoría difiere de los bienes tradicionales en términos de producción, distribución y estructura de costos. En primer lugar, los servicios de Interventoría se caracterizan por ser intensivos en mano de obra calificada. En segundo lugar, los servicios se consumen mayoritariamente en el sitio de producción; en tercer lugar, no generan inventarios; en cuarto lugar, son de carácter intangible, y, en quinto lugar; los servicios se caracterizan por altas tasas de innovación y cambio tecnológico.

La interventoría se puede realizar en diferentes frentes a saber:

- Interventoría Técnica.
- Interventoría Administrativa.
- Interventoría Financiera.
- Interventoría Legal.
- Interventoría Social.
- Interventoría Ambiental.

Los productos que genera cada uno de los diferentes tipos de Interventoría, se reflejan en informes de avance que incluyen aspectos como seguimiento a los cronogramas, verificación de calidades de materiales, cumplimiento de

normas de seguridad industrial - salud en el trabajo y normas ambientales, cumplimiento de compromisos contractuales, etc.

Entre las técnicas de Interventoría que deben aplicarse para la realización de sus actividades, son relevantes las siguientes:

- Revisión y verificación documental.
- Indagación y entrevistas.
- Evaluación de procesos y procedimientos.
- Visitas de campo.
- Evaluación cuantitativa y cualitativa de productos.

Corresponderá al interventor controlar, exigir, y verificar la ejecución de la obra, velando por los intereses de la entidad atendiendo criterios de menor costo, menor tiempo y mayor calidad. Para el manejo técnico, administrativo, jurídico y financiero del contrato de obra, procedimientos y metodología de la entidad referentes al manejo, trámite y cumplimiento de las actividades durante la ejecución y liquidación del contrato. El interventor constatará su legalización, verificará su amparo presupuestal, conocerá y accederá a los documentos inherentes a su realización y verificará la aprobación de las garantías que correspondan.

La Interventoría será responsable de velar por el cumplimiento de los Programas de Diseño y Ejecución de Obra, y de ejercer un control sobre los Costos del Proyecto en forma tal, que los pagos por servicios profesionales, suministros de materiales, alquiler de equipos e impuestos de ley por parte del Contratista, sean oportunos y transparentes.

No.	DEFINICION	Marcar con una "X"	
		SI	NO
1	El servicio tiene proveedores en la ciudad de Bogotá	X	
2	La prestación es periódica	X	
3	Requiere un servicio adicional (garantías técnicas, servicios de post venta, capacitaciones, etc)	X	
4	La Obra puede ser suministrado por un extranjero	X	
5	La obra puede ser suministrado por etapas	X	
6	Tanto el plazo como la forma de pago inciden en el valor comercial de la obra	X	
7	El lugar de la prestación de las obras es en las ciudad de Bogotà	X	

Tamaño y Composición del Sector.

La ciudad de Bogotá D.C. cuenta con 5.241 parques de carácter público para que sus residentes dispongan de espacios adecuados donde puedan relajarse, compartir y practicar actividades al aire libre, se encuentran distribuidos en sus 20 localidades, conformando el Sistema Distrital de Parques. De ellos, 131 son administrados por el IDRD, a través de la Subdirección de Parques y Escenarios, encargada de su preservación y mantenimiento, así como de su aprovechamiento económico.

Al comparar la cantidad de parques que existen en la Localidad de Ciudad Bolívar, sobresale en el primer lugar Kennedy con 531 y en el último Candelaria con 10 parques. Sin embargo, en la relación del área de parque por habitante tiene 2.2 m2, ubicándose debajo del promedio de la ciudad que es 3,7 m2 por habitante.

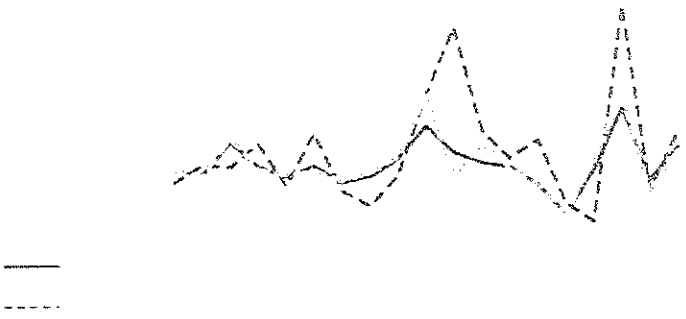
En la Localidad de Ciudad Bolívar se encuentran 574 parques, con área aproximada de 54,2 hectáreas, de los cuales 1 parque es de escala metropolitano, 12 parques de escala zonal, 283 parques de escala vecinal y 278 parques de escala de bolsillo, según clasificación del IDRD, que la ubican entre las localidades que tienen mayor número de parques. Dichos parques están localizados en todas las unidades de planeamiento zonal y en la zona rural de la localidad. Durante la vigencia 2021, 2022, 2023 y 2024, en la cual se adjudicaron contratos dirigidos al diseño, mantenimiento, adecuación y construcción de parques vecinales y de bolsillo, se intervinieron alrededor de 22 parques para mantenimiento y 2.800m2 parque para construcción.

El mercado de la construcción de obras de ingeniería civil es una actividad económica que incide en el crecimiento y desarrollo de un país. La medición y el análisis de su comportamiento son importantes en el diseño de políticas macroeconómicas y la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ende, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector resultan indispensables para la toma de decisiones de las autoridades y del público en general.

Tendencias del Mercado de la Construcción en Bogotá (2024-2025)

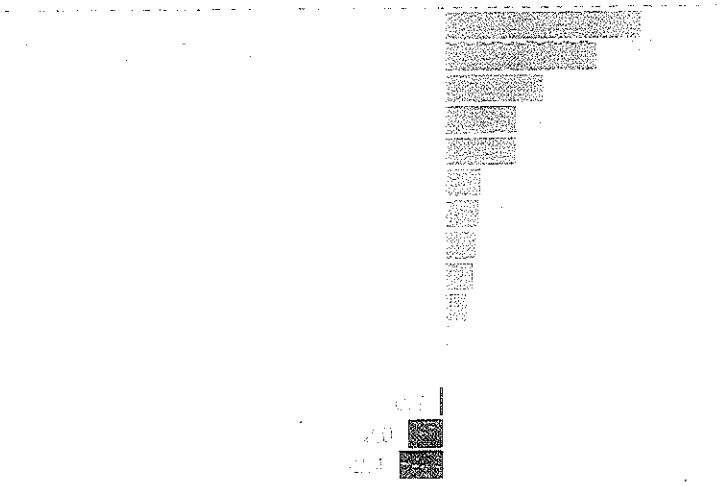
- Crecimiento económico: En 2024, el sector de la construcción lideró el crecimiento económico en Bogotá con un aumento del 10.8% y para 2025 se proyecta un crecimiento del 3,4% en el sector, con alza del 19% en ventas de vivienda.
- Generación de empleo: Entre febrero y abril de 2025, el sector empleó a 258.400 personas en la ciudad, consolidándose como un importante generador de empleo.
- Enfoque sostenible: Se evidencia una tendencia hacia la construcción más diversificada y sostenible, con proyectos residenciales, infraestructura urbana (como el metro y troncales de Transmilenio), y mantenimientos de parques y vías.

Ilustración 1. Crecimiento anual valor agregado sector construccion y sus subsectores

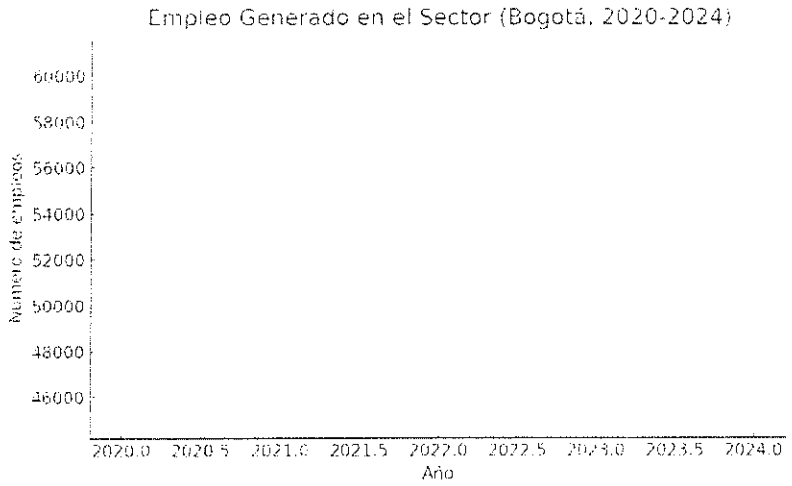


Fuente: DANE-Cuentas nacionales con corte a diciembre de 2024

Ilustración 1. Crecimiento anual del PIB de Bogotá (2023-2024)

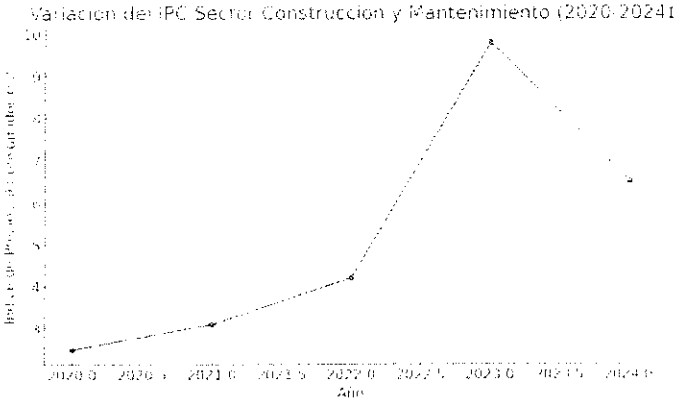


Fuente: DANE-Cuentas nacionales con corte a diciembre de 2024.



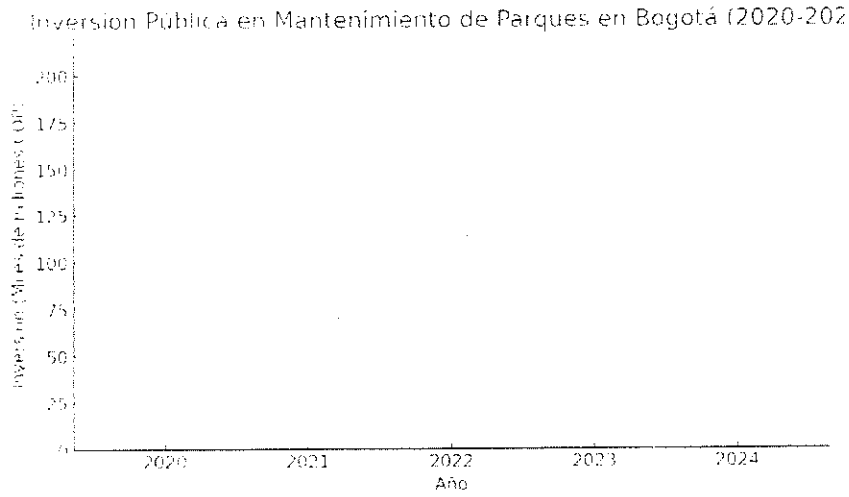
Comportamiento del IPC sectorial

A continuación, se presenta la evolución del Índice de precios al Consumidor (IPC) para el sector de la construcción y mantenimiento, reflejando las presiones inflacionarias sobre los costos operativos en el periodo 2020-2024.



Inversión Pública en Mantenimiento de Parques

La inversión pública en el mantenimiento de parques en Bogotá presenta una tendencia creciente, en respuesta a la demanda social por espacios públicos adecuados y seguros. A continuación, se muestra la inversión estimada: (2020-2024)



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

ANÁLISIS NORMATIVO

Teniendo en cuenta el objeto contractual a ejecutar, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar , ha identificado las normas, protocolos, manuales, procedimientos y demás parámetros que debe tener en cuenta el contratista para el desarrollo y ejecución de las obligaciones contractuales establecidas por la entidad:

Normas Nacionales

Estas disposiciones constituyen el marco jurídico para la contratación pública, la planeación contractual, la gestión ambiental y la participación de MIPYMES y grupos diferenciales.

1. **Constitución Política de 1991** – Principios de la función administrativa (art. 209), publicidad, transparencia, responsabilidad y economía en la gestión pública.
2. **Ley 80 de 1993** – Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública.
3. **Ley 1150 de 2007** – Modifica la Ley 80 de 1993 para fortalecer la eficiencia, transparencia y selección objetiva.
4. **Ley 1882 de 2018** – Introduce modificaciones a las Leyes 80 y 1150, estableciendo disposiciones sobre documentos tipo, planeación contractual y fortalecimiento de la contratación pública.

5. **Decreto 1082 de 2015** – Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional; artículos 2.2.1.1.1.6.1 y ss. regulan los estudios de sector, la planeación y modalidades de selección.

6. **Decreto 1860 de 2021** – Promueve la participación de MIPYMES y emprendimientos de mujeres en la contratación pública.

7. **Decreto 680 de 2021** – Regla de origen de servicios y bienes nacionales relevantes en el Sistema de Compra Pública.

8. **Resolución 304 de 2021** – Metodología para determinar bienes nacionales relevantes (Colombia Compra Eficiente).

9. **Resolución 155 de 2023 (CCE)** – Adopta los Documentos Tipo de Licitación de Obra Pública de Infraestructura Social, aplicables al presente proceso.

10. **Ley 2195 de 2022** – Refuerza las medidas de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción.

11. **Ley 2069 de 2020** – Ley de Emprendimiento: promueve la participación de MIPYMES y emprendimientos en la contratación pública.

12. **Decreto 1733 de 2020** – Reglamenta la Ley 2024 de 2020 sobre pagos en plazos justos.

13. **Ley 1712 de 2014** – Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública.

14. **Ley 1474 de 2011** – Estatuto Anticorrupción.

15. **Decreto 4170 de 2011** – Crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

16. **Guía CCE-G-EES-02** (versión junio 2022) – Guía para la Elaboración de Estudios del Sector.

17. **Ley 1562 de 2012** – Modifica el Sistema de Riesgos Laborales.

18. **Decreto 1072 de 2015** – Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

19. **Decreto 1076 de 2015** – Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente.

20. **Decreto 1285 de 2020** – Reglamenta principios de sostenibilidad y economía circular en obras e infraestructura urbana.

21. **Ley 1682 de 2013** – Medidas para proyectos de infraestructura.

22. **Decreto – Ley 019 de 2012** – Racionalización de trámites en la Administración Pública.

23. **Decreto 1041 de 2022** – Modifica disposiciones transitorias del Decreto 1082 de 2015 para reactivación económica.

Normas Distritales

Aplicables al contexto territorial del Distrito Capital, regulan competencias, planeación, sostenibilidad y ejecución de proyectos de infraestructura y espacio público.

1. **Decreto Distrital 411 de 2016** – Distribuye competencias en materia de infraestructura local entre las Alcaldías Locales y el IDRD.

2. **Decreto Distrital 555 de 2021** – Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C. (POT vigente), que define los estándares de diseño, accesibilidad y mantenimiento de parques y espacio público.

3. **Decreto Distrital 332 de 2020** – Medidas afirmativas para promover la participación de mujeres en la contratación del Distrito Capital.

4. **Decreto Distrital 442 de 2015** – Crea el Programa de aprovechamiento y valorización de llantas usadas.

5. **Acuerdo 391 de 2009 (Concejo de Bogotá)** – Lineamientos para la mitigación y adaptación al cambio climático.

6. **Acuerdo 798 de 2021 (Concejo de Bogotá)** – Implementa la estrategia de compras locales "Bogotá Compra Bogotá".

7. **Resolución SDA 1115 de 2012** – Lineamientos técnico-ambientales para el aprovechamiento de residuos de construcción y demolición (RCD).

8. **Resolución SDA 932 de 2015** – Modifica la Resolución 1115 de 2012.

9. **Manual de Contratación (GCO-GCI-M003)** – Secretaría Distrital de Gobierno.

10. **Manual de Supervisión e Interventoría (GCO-GCI-M004)** – Secretaría Distrital de Gobierno.

11. **Manual de Buenas Prácticas en la Actividad Contractual (GCO-GCI-M005)** – Secretaría Distrital de Gobierno.

12. Manuales y procedimientos del IDRD.

13. **Lineamientos, formatos y procedimientos del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal (FDLSC).**

Normas Sectoriales y Técnicas

Complementan el marco regulatorio mediante lineamientos técnicos, ambientales y calidades aplicables a la ejecución de obras de mantenimiento y mejoramiento de parques.

1. **Resolución 1023 de 2010 (MinAmbiente)** – Adopta el protocolo de monitoreo del SIUR para el sector manufacturero.

2. **Norma Técnica Colombiana NTC 6019 de 2015** – Criterios ambientales para pulpa, papel, cartón y productos derivados.

3. **Guía para la Elaboración del Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) – 2015.**

4. **Resolución 010910 de 2019 (IDU)** – Especificaciones técnicas generales para materiales y construcción en infraestructura vial y de espacio público.

5. **Guía CCE-G-EES-02 (versión vigente 2022)** – Guía para la Elaboración de Estudios del Sector (referencia técnica y metodológica obligatoria).

Una vez validado en el sistema de la tienda Virtual del Estado Colombiano (Colombia Compra Eficiente) en su link de consulta https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual algún Acuerdo Marco de precios vigentes emitido por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente se constató que, en la actualidad, NO hay contrato suscrito que pueda satisfacer el objeto del presente contrato.

De acuerdo con los datos del Banco Mundial, entre el año 2000 y el 2019, el crecimiento anual de la región de América Latina y el Caribe fue en promedio de un 1,6%. A todas luces, este crecimiento es decepcionante tanto si lo comparamos con el crecimiento de otras regiones -Asia del Este (4,8%), Europa y Asia Central (1,9%), Medio Oriente (2,9%), Asia del Sur (6,5%), África Sub Sahariana (3,5%)-, como si lo traducimos en términos per cápita donde la tasa sería del 0,56%, lo cual es insuficiente para conseguir una rápida mejora de vida para la población.

Adicionalmente, el "Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe 2024" publicado por la CEPAL, las proyecciones de crecimiento del PIB para la región son del 2,2% en 2024 y del 2,4% en 2025.

A continuación, se presentan las proyecciones de crecimiento del PIB para algunos países de América Latina y el Caribe durante el período 2024-2026, según datos del Fondo Monetario Internacional (FMI):

País	2024	2025	2026
Brasil	3,4%	2,0%	N D
México	2,1%	1,5%	1,8%
Colombia	3,4%	3,4%	3,5%
Nicaragua	2,4%	2,6%	2,8%

Así mismo, se presentan proyecciones de crecimiento a nivel mundial:

Proyecciones de crecimiento de *Perspectivas de la economía mundial*

		PROYECCIONES	
	2023	2024	2025
Economías avanzadas	**1,6**	**1,7**	**1,8**
Estados Unidos	2,5	2,7	1,9
Zona del euro	0,4	0,8	1,5
Alemania	-0,3	0,2	1,3
Francia	0,9	0,7	1,4
Italia	0,9	0,7	0,7
España	2,5	1,9	2,1
Japón	1,9	0,9	1,0
Reino Unido	0,1	0,5	1,5
Canadá	1,1	1,2	2,3
Otras economías avanzadas	1,8	2,0	2,4
Economías de mercados emergentes y en desarrollo	**4,3**	**4,2**	**4,2**
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	5,6	5,2	4,9
China	5,2	4,6	4,1
India	7,8	6,8	6,5
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	3,2	3,1	2,8
Rusia	3,6	3,2	1,8
América Latina y el Caribe	2,3	2,0	2,5
Brasil	2,9	2,2	2,1
México	3,2	2,4	1,4
Oriente Medio y Asia Central	2,0	2,8	4,2
Arabia Saudita	-0,8	2,6	6,0
África subsahariana	3,4	3,8	4,0
Nigeria	2,9	3,3	3,0
Sudáfrica	0,6	0,9	1,2
Partidas informativas			
Economías de mercados emergentes e ingreso mediano	4,4	4,1	4,1
Países en desarrollo de ingreso bajo	4,0	4,7	5,2

Fuente: FMI, Perspectivas de la economía mundial abril 2024

Nota 1: El futuro contratista deberá dar cumplimiento a la normatividad nacional vigente, así como a las especificaciones y estándares internacionales que correspondan, a pesar de que los mismos no se encuentren citados en este documento.

Nota 2: Es de aclarar que el desconocimiento de la ley no exime de su responsabilidad y aplicabilidad, por tal motivo, la normatividad que no se encuentre mencionada en esta sección y que sea pertinente para el proceso y futuro contrato, será de obligatorio cumplimiento.

¿QUIÉN VENDE?

Hacen parte del sector los siguientes:

- Asociaciones de ingenieros, empresas de consultoria e interventoría ambiental, con capacidad técnica, económica, jurídica para ofertar y contratar en el sector.
- Ingenieros sanitatios, ingenieros civiles, ingenieros ambientales, ingenieros topográficos, geográfos, geólogos, ingenieros geotécnicos.
- Agremiaciones del sector productivo y de servicios.
- Organizaciones sin ánimo de lucro.

Gremios y asociaciones que participan en el Sector:

En cuanto a los gremios y asociaciones que participan en el sector que identifican principalmente las siguientes:

- Cámara Colombiana de la costrucción – CAMACOL
- Asociación Colombiana de ingeniería Sanitaria y Ambiental – ACODAL: ACODAL desempeña el papel de Cuerpo Consultivo del Gobierno en materias de Ingeniería Sanitaria y Ambiental desde 1976, en temas como: Normas técnicas, RAS, conceptos, apoyo a la mesa sectorial de agua potable y saneamiento con el SENA.
- ACIEM es el gremio de la Ingeniería colombiana, que trabaja en función de la actualización y capacitación técnica de los profesionales en cada una de sus ramas como medio para contribuir a la competitividad de los mismos al interior de sus empresas.
- El Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA, creado mediante la Ley 94 de 1937, es la entidad pública que tiene la función de controlar, inspeccionar y vigilar el ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares en general, en el territorio nacional.
- Asociación Colombiana de Micro, pequeñas y medianas empresas – ACOPI: es una agremiación empresarial independiente con reconocimiento que representa a las mipymes y promueve defensa de la producción y el empleo de los colombianos.
- La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), es una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos y sociales de un sano sistema de libre empresa.
- Cámara Colombiana de la Infraestructura – CCI
- Sociedad Colombiana de Ingenieros – SCI
- Sociedad Colombiana de Consultoría – SCC

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

En un proceso de contratación pública, es crucial garantizar la transparencia y la equidad, promoviendo la libre concurrencia de todos los interesados en contratar con el Estado. Este principio busca maximizar las ventajas económicas que la competencia del mercado puede ofrecer, evitando restricciones no autorizadas que limiten la participación de potenciales proponentes. Sin embargo, para fines del cumplimiento la entidad pública en términos del decreto 1082 de 2015 debe establecer condiciones que aseguren que los participantes cuenten con la capacidad financiera y organizacional adecuada para cumplir con el objeto del contrato.

En razón de ello, estas condiciones deben ser razonables y proporcionales, basadas en un análisis sectorial y la naturaleza del contrato, para no restringir injustificadamente el acceso al proceso de selección. En este contexto, se requiere que los proponentes presenten un Certificado de Registro Único de Proponentes vigente y en firme, que incluya indicadores de capacidad financiera, como la liquidez, el endeudamiento y la razón de cobertura de intereses, reflejando su salud financiera.

El análisis financiero, centrado en estos indicadores, nos permitirá como entidad contratante seleccionar al proponente que, con su solidez financiera y estructura organizacional, garantice el éxito en la ejecución del contrato y la entrega eficiente de los bienes y servicios requeridos. La capacidad financiera debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza, forma de pago, plazo, complejidad, riesgo y valor del contrato, y debe basarse en estudios sectoriales, siguiendo la "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector" de la Agencia.

En cuanto a la capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable, aquí se encuentran la rentabilidad del patrimonio y del activo.

En este sentido, el proponente debe acreditar mediante el Registro Único de Proponentes, los siguientes índices de la capacidad financiera, de acuerdo con lo previsto en el Decreto No. 1082 de 2015 y de conformidad con los índices que estimo el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, lo anterior, basados en el análisis del sector realizado por la entidad.

3.1 INDICADORES FINANCIEROS

CAPACIDAD FINANCIERA

Dado que en el proceso de contratación la entidad debe establecer requisitos habilitantes relacionados con la capacidad financiera de los oferentes teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 en el **Articulo 2.2.1.1.1.5.3 Requisitos habilitantes contenidos en el RUP**, numerales 3. "Capacidad Financiera" y 4. "Capacidad Organizacional".

3.1.1 CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACINAL

Conforme a lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar considera que los requisitos financieros establecidos son de posible cumplimiento por las empresas de Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores, y asociaciones profesionales, según el análisis realizado. En este sentido los requisitos financieros para participar en el presente proceso de selección serán verificados a partir de la información sobre capacidad financiera que obra en el RUP, vigente presentada por el proponente. En el caso de consorcios o Uniones Temporales el RUP será presentado por cada uno de los integrantes con el lleno de requisitos exigidos en el pliego de condiciones. El Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, efectuó el análisis para establecer los indicadores financieros, de acuerdo con la obligación prevista en el Decreto 1082 de 2015.

Se evaluarán con **CUMPLE** o **NO CUMPLE** los siguientes indicadores financieros:

Dado que en el proceso de contratación la entidad debe establecer requisitos habilitantes relacionados con la capacidad financiera de los oferentes teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 en el **Articulo 2.2.1.1.1.5.3 Requisitos habilitantes contenidos en el RUP**, numerales 3. "Capacidad Financiera" y 4. "Capacidad Organizacional".

Los Proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales y bajo las condiciones señaladas en el numeral 3.9, establecidos en lso pliegos tipo para Infraestructura Social:

Indicador	Fórmula
Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$
Nivel de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interes}}$

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

El Proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.

El Proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

El Proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia acreditará la capacidad financiera de acuerdo con los indicadores señalados en la Matriz 1 – Indicadores financieros y organizacionales. El Proponente probará la condición de Mipyme con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

CAPITAL DE TRABAJO

Para el Proceso de Contratación los Proponentes deberán acreditar:

$$CT = AC - PC \geq CTd$$

Donde,

CT = Capital de trabajo

AC = Activo corriente

PC = Pasivo corriente

CTd = Capital de Trabajo demandado (requerido) para el proceso que presenta la propuesta

El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (requerido) (CTd):

$$CT \geq CTd$$

Capital de trabajo demandado (requerido):

[Para proyectos de interventoría cuyo plazo de ejecución sea igual o superior a 12 meses aplicará la siguiente redacción:]

La determinación del capital de trabajo demandado (requerido), que es una medición de los recursos que se requieren para cubrir las necesidades contractuales equivalentes, al menos a 3) meses, se hará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Capital\ de\ trabajo\ requerido = \left(\frac{Valor\ estimado\ del\ contrato}{Plazo\ estimado\ de\ ejecución\ en\ meses\ del\ contrato}\right) * 3$$

En ningún caso el capital de trabajo requerido excederá el valor del Presupuesto Oficial.

Siendo Proponente Plural el indicador debe calcularse así:

$$\text{CTproponente plural} = \sum_{i=1}^{n} \text{CT}_i$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la Matriz 1- Indicadores financieros y organizacionales:

Indicador	Fórmula
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$
Rentabilidad del Activo (Roa)	$\frac{\text{Unidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

El Proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia acreditará la capacidad organizacional de acuerdo con los indicadores señalados en la Matriz 1– Indicadores financieros y organizacionales. El Proponente probará la condición de Mipyme con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Así las cosas, El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,2

Índice de endeudamiento	≤ 0,60%
Razón de cobertura de intereses	≥ 2
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,02
Rentabilidad del activo	≥ 0,01

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
	≥1,2

Índice de liquidez	
Índice de endeudamiento	≤ 60%
Razón de cobertura de intereses	≥ 2
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,03
Rentabilidad del activo	≥ 0,02

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA6

Índice De Liquidez: (Activo corriente/Pasivo corriente) el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Nivel De Endeudamiento: (Pasivo total/Activo total) el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

[6] Información tomada de Colombia Compra Eficiente, del Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación.

Razón De Cobertura De Intereses: (Utilidad operacional/Gastos de intereses) el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL7

Rentabilidad del Patrimonio: (Utilidad Operacional/Patrimonio) el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad del Activo: (Utilidad Operacional/Activo Total) el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Los Proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Proponente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses

Si el Proponente es plural debe acreditar este indicador de la misma forma prevista en el párrafo anterior, calculado con base en su porcentaje de participación, en tal sentido se debe aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Razón de Cobertura de Intereses} : \frac{((\text{U. O.}*(\%\ \text{Participación}) + ((\text{U. O.}*(\%\ \text{Participación})}{((\text{G.I.}*(\%\ \text{Participación}) + ((\text{G.I.}*(\%\ \text{Participación})} = \text{XXXXX}$$

Si el Proponente es plural debe acreditar este indicador de la misma forma prevista en el numeral anterior, calculado con base en su porcentaje de participación, en tal sentido se debe aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Rentabilidad Activo} = \frac{(U.O\ integrante\ 1 * \%\ participacion) + (U.O.\ integrante\ 2 * \%\ participacion)}{(\text{Activo Total integrante 1}) + (Activo\ Total\ integrante\ 2)}$$

$$\text{Rentabilidad Patrimonio} = \frac{(U.O\ integrante\ 1 * \%\ participacion) + (U.O.\ integrante\ 2 * \%\ participacion)}{(\text{Patrimonio integrante 1}) + (Patrimonio\ integrante\ 2)}$$

Aquellos que presenten una utilidad operativa negativa, NO cumplirán con el indicador solicitado. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, los índices de Rentabilidad sobre el patrimonio y sobre los activos, cada uno de los integrantes de la asociación deberá cumplir con el mínimo requerido.

7 Ibídem.

NOTA 1: Los proponentes que sean personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o personas jurídicas sin sucursal en Colombia, deberán diligenciar el anexo correspondiente de información financiera proponente extranjero, información que deberá estar soportada en los estados financieros del último año de acuerdo con el cierre fiscal en el país de origen o en el balance de apertura si son sociedades nuevas, certificada por contador público y/o revisor fiscal, si estuviere obligado, con inscripción profesional vigente ante la Junta Central de Contadores de Colombia en la que certifique la fecha del cierre en el país de origen y avale dicha información, acompañada de fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de inscripción y carencia absoluta de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso.

Para efectos de lo previsto en el párrafo anterior, el anexo correspondiente deberá presentarse firmado por el Representante Legal, Contador Público y/o Revisor Fiscal, si estuviere obligado, con inscripción profesional vigente ante la Junta Central de Contadores de Colombia, acompañado de traducción simple al idioma español, con los valores expresados en la moneda nacional colombiana, a la tasa de cambio representativa del mercado de la fecha de corte de la información financiera, de conformidad con los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y con el artículo 480 del Código de Comercio.

Las cuentas definidas para obtener el Activo Corriente, Activo Fijo, Otros Activos, Activo Total, Pasivo Corriente, Pasivo Mediano y Largo Plazo, Pasivo Total, Total Patrimonio, Utilidad Operacional y Gastos de Intereses deberán ser tomadas de los Estados Financieros.

3.2. ANALISIS DE LA OFERTA

La Alcaldía Local de Ciudad Bolívar ha realizado una verificación de las empresas u organizaciones que están en capacidad de atender la necesidad requerida por la entidad, con el fin de contar con información del sector que le permita establecer requisitos habilitantes acordes con las características del mismo, para lo cual se presenta una muestra de las mismas:

La Alcaldía Local de Ciudad Bolívar ha realizado una verificación de las empresas u organizaciones que están en capacidad de atender la necesidad requerida por la entidad, con el fin de contar con información del sector que le permita establecer requisitos habilitantes acordes con las características del mismo, para lo cual se presenta una muestra de las mismas:

Nombre	NIT	Correo	Direccion	Tipo Empresa	Telefono representante legal	Correo representante legal	EsPyme
TUKANO SAS	900970 7597	MANUEL.CHAPARRO@VERDESOSTENIBLE.COM	KM 10 VIA CALERA SECTOR SALITRE SANDIEGO 29	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	3002122 174	manuel.chaparro@verdesostenible.com	SI
JULIAN ANDRES ESPAÑA COY	108169 9223	INGJULIANDRES75@GMAIL.COM	CALLE 25B # 7-11 CONJUNTO	PERSONA NATURAL	3213073 253	ingjuliandres75@gmail.com	SI

Nombre	NIT	Correo	Direccion	Tipo Empresa	Telefono representante legal	Correo representante legal	EsPyme
			RESIDENCIAL PORTAL VILLAMARIA T12, APTO 304	COLOMBIANA			
HIDROCONSULTA	8600694469	HIDROCONSULTA@HIDROCONSULTA.COM	CARRERA 48 # 91-75	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	3102036492	comercial@hidroconsulta.com	SI
YIMI ANDRES GALLEGO OSORIO	9695942	VIRTUART@HOTMAIL.COM	CARRERA 35 BIS N¬º T25-314 MOLIVIENTO DE LAS VILLAS E01 MZ. 01 CA. 12	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3116145265	VirtuArt@Hotmail.com	NO
EVALUADORES DE LA CONFORMIDAD SAS	900340249	COMERCIAL@EVALCON.COM.CO	CARRERA 27 84 40	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	3182740566	comercial@evalcon.com.co	NO
ANDReS OCTAVIO NOVOA PERILLA	1018438597	PYC.ANDRESNOVOA@GMAIL.COM	CALLE 6 # 32 42 OF 202	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3108025774	andreso.novoa@gmail.com	NO
PROYECTOS CONFIABLES DE INGENIERIA	900218498	PROYECTOS@PROCING.CO	CL 93 71 45 AP 1302 TO 3 BOGOTA, D.C. BOGOTA, CO,	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	3204931931	proyectos@procing.co	NO
PEDRO JAIME PINEDA PARRA	79851316	PINEDA.PEDRO@HOTMAIL.COM	CRA89#17B-83. INT1, APTO804	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3123056440	pineda.pedro@hotmail.com	NO
RAFAEL EDUARDO CARDENAS POMBO	7311493 4	RCARDENASP2007@HOTMAIL.COM	CARRERA 7C #151-24	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3103064485	rcardenasp2007@hotmail.com	NO
ARGEO S.A.S.	901159240	LICITACIONES@ARGEO.COM.CO	CL 50 38-48 OF 201 ED. TEATRO COLOMBIA	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	3103742062	licitaciones@argeo.com.co	SI
SERESCO SUCURSAL EN COLOMBIA	901074578	AVISOS.COLOMBIA@SERESCO.ES	CALLE 93 N. 11 A 28 OF 601	SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA	3123038762	avisos.colombia@seresco.es	NO
LUIS MIGUEL SaNCHEZ PeREZ	115269 5013	MS.ARKITECTO@GMAIL.COM	CARRERA 14 # 68 N 59	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3023641800	Ms.arkitecto@gmail.com	NO
GABRIEL SaNCHEZ MORALES	700571 07	GABRIEL.SANCHEZ13@GMAIL.COM	CALLE 37 B SUR 27 17 APARTADO 1001 ENVIGADO	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3006163506	gabriel.sanchez13@gmail.com	NO
PROINLECSO SAS	901264484	PROINLECSO@GMAIL.COM	CL 22 # 35-87	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	3167803282	proinlecso@gmail.com	NO
JAIRO ABERTO CORRALES RODRIGUEZ	7938235 0	JAIROACORRALES@GMAIL.COM	CARRERA 72 A 23C 85 CASA 4	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3164726603	jairoacorrales@hotmail.com	NO
CONSTRULOZA S.A.S	901091811	CONSTRULOZASAS@GMAIL.COM	CALLE 18 # 18-20 PISO 4 OFICINA 401	SOCIEDAD POR ACCIONES	3106882734	construlozasas@gmail.com	SI

Nombre	NIT	Correo	Direccion	Tipo Empresa	Telefono representante legal	Correo representante legal	ESPyme
			CALLE 18 # 18-20 PISO 4 OFICINA 401	SIMPLIFICADA			
JEISON ALBERTO AREVALO ROJAS	1070925888	SOLUCIONESIEGSAS@GMAIL.COM	CALLE 13 # 2B-60	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3108723025	jeison.arevalo.r@gmail.com	NO
PROYECTOS DE INGENIERIA Y DISEÑO JMM S.A.S.	901263870	P.INGENIERIAYDISENOJMM@GMAIL.COM	CARRERA 4 # 1 - 46 SUR	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	3214677346	p.ingenieriaydisenojmm@gmail.com	SI
DIEGO ARMANDO DURANTE VILLADIEGO	1068656614	DIEGODURANTE1986@HOTMAIL.COM	CARRERA 72A #23F-36	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3012776406	diegodurante1986@hotmail.com	NO
ARQUITECTURA ,TERRITORIO Y HaBITAT SAS	901051746	INFO@GRUPOATH.CO	CALLE 19 #6-48 CENTRO COMERCIAL ALCIDES AREVALO OFICINA 312	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	3103962431	proyectos@grupoath.co	SI
BLANCA LORENA VILLANUEVA GoMEZ	1022378888	LORIEVILLANUEVAG@GMAIL.COM	SUESCA VEREDA CHITIVA BAJO FINCA SANTA ANA	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3005427223	lorevillanuevag@gmail.com	NO
JEFFERSON DEVIA GeSPEDES	1024558508	JEFER_25_94@HOTMAIL.COM	CRA 86 BIS N 57 C 16 SUR	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3057978351	jefer_25_94@hotmail.com	NO
INTEXE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS	900940240	GERENCIAGENERAL@INTEXE.COM.CO	CARRERA 18 NO 183 - 50 APTO 408	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	3004683019	gerenciageneral@intexe.com.co	SI
DISEÑO Y PATOLOGIA DE ESTRUCTURAS S.A.S	900463281	DYPESTRUCTURAS@GMAIL.COM	CRA 32A # 25-57 OFICINA 101	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	3188279449	crodriguez.pyde@gmail.com	NO
GV INGENIEROS LTDA	900632901	INFO@GVINGENIEROS.COM	TRANSVERSAL 24 NO 54-51 OFICINA 503	SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA COLOMBIANA	3142183285	info@gvingenieros.com	SI
CAMILO ANDRES AVILA HERNANDEZ	80012820	CAAVILAH@YAHOO.COM.MX	CARRERA 111 A N°. 148-50 TORRE 4 APT 302	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3007458644	caavilah@yahoo.com.mx	NO
CLAUDIA ROJAS R	51993609	CBROJASR@GMAIL.COM	CARRRERA 67A 95 92	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3005609192	cbrojasr@gmail.com	NO
ANDRES FELIPE GAVILAN OROZCO	1018467704	ANDRES-GAVILAN@HOTMAIL.COM	CALLE 82 #112F-10	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3212125104	andres-gavilan@hotmail.com	SI
DANIEL ERNESTO BASTIDAS GARCES	1067925151	DANIELBASTIDAS0810@GMAIL.COM	CALLE 47 NO. 19-25	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3017029761	danielbastidas0810@gmail.com	NO
DANIEL ENRIQUE VENEGAS GOMEZ	1044433007	DANIELVG17@HOTMAIL.COM	CARRERA 10 D# 11-22 PUERTO COLOMBIA	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	305 4395320	danielvg17@hotmail.com	NO

Nombre	NIT	Correo	Direccion	Tipo Empresa	Telefono representante legal	Correo representante legal	Es Pyme
PEDRO FERNANDO DURAN LEON	134871 44	SUMINGE300@GMAIL.COM	CALLE 1BN #3E-10	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3008079 669	sumingc@hotmail.com	SI
CARLOS MARIO GONZALEZ AGAMEZ	986530 26	CAMAGOA78@GMAIL.COM	CALLE 106 N 10624	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3202826 553	camagoa@gmail.com	NO
ANDReS MOJICA	102451 0719	JAIROANDRESBARRERAMOJICA@LIVE.COM	BOGOTa	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3203317 296	jairoandresbarreramojica@live.com	NO
NURY BAYONA BERNAL	529091 64	NBAYONAB@GMAIL.COM	CARRERA 88 C 45 A 66 SUR CASA 210	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3142538 559	nbayonab@gmail.com	NO
MARCOS CANABAL FIGUEROA	928740 7	MCANABAL2002@YAHOO.COM	CARRERA 42 H CALLE 90 - 116	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3003243 368	mcanabal2002@yahoo.com	SI
CARLOS ARTURO BUSTAMANTE FERNANDEZ	926411 39	CARLOSBUSTAMANTE@INGENIEROS.COM	CALLE 128A NO 54B - 56 APTO 605 TORRE 3	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3014477 102	cabustamantefernandez@gmail.com	NO
CRISTIAN DAVID DE ORO ARTEAGA	112362 5835	CRISTIANDEOROA@HOTMAIL.COM	NATANIA 2DA ETAPA	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3172539 896	cristiandeoroa@hotmail.com	NO
JAIR ERNESTO MeNDEZ QUINTERO	137152 71	INGJAIRMENDEZ@HOTMAIL.COM	CALLE 64C CASA 131 CIUDAD BOLIVAR	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3103036 171	ingjairmendez@hotmail.com	SI
EDWIN ALEXANDER BARRERA OCHOA	101018 6113	ALEDWIN_254@HOTMAIL.COM	CRA 95A # 26-49SUR CASA 20 ETAPA 1 CIUDADELA TIERRABUENA	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3102289 158	aledwin_254@hotmail.com	NO
NON PLUS ULTRA INGENIERiA SAS	900675 006	NPUINGENIERIA@GMAIL.COM	CALLE 157 # 154-137 TORRE 2 APARTAMENTO 104 CONJUNTO RESIDENCIAL ARAWAK	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	3133966 458	npuingenieria@yahoo.com	SI
PPENG - PROJECT PARTNERS CONSULTING ENGINEERS INGENIERIA INGENIERiA	CHE-109.032 .840	TENDER@PPENG.CH	VIA AL MOLINO 55	LIMITED PARTNERSHIP	+41 (0)79 230 06 54	tender@ppeng.ch	SI
CAMILO Y MORENOS INGENIEROS S.A.S	901173 4271	CYMINGENIEROSSAS@GMAIL.COM	CALLE 74A # 11A-60 TO 13 APTO 501	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	3017865 486	morenogcc21@gmail.com	NO
DISEÑOS Y CONSTUCCIONES ESPECIALIZADAS EN INGENIERIA S.A.S	830089 4901	ADMIN@DICEINSAS.COM	CARRERA 56B 127-23 PISO 2	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	3112196 538	gerencia.dicein@gmail.com	SI
SOLUCIoN INTEGRAL DE ENERGIA SIE S.A.S.	900343 411	SIE12@YAHOO.COM.CO	CALLE 36 12 19	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	3106683 992	sie12@yahoo.com.co	SI

Nombre	NIT	Correo	Direccion	Tipo Empresa	Telefono representante legal	Correo representante legal	EsPyme
SONIA DIAZ NOGUERA	27198750	SDNDIAZ@YAHOO.COM	CONDOMINIO MANACA CASA 25 CALLE 18B #42A-04	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3006092674	sdndiaz@yahoo.com	SI
HUMBERTO FACCINI DUARTE	9¬Y075.477	HFACCINI@MSN.COM	CALLE 114A # 21-21 AP. 601	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3153755616	hfaccini@msn.com	NO
CARLOS ALEXANDER GAMBOA PALACIOS	107742 6988	CAGAMBOAPALACIOS@YAHOO.COM.CO	CALLE 31 #07 - 56 APTO. 302	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3108449285	cagamboapalacios@yahoo.com.co	NO
CATALEJO INGENIERIA LTDA	900220 817	VENTAS@CATALEJO.COM.CO	CALLE 23D NR 85A - 51 OFICINA 10-328	SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA COLOMBIANA	3107881455	luisest6@hotmail.com	SI
COLOMBIANETY SEPCOM INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES SAS	900866 624	COORDINADORCOMERCIAL@COLOMBIANETTECH	PARQUE EMPRESARIAL LOS PINOS CARRERA 9 # 76N 19 BODEGA 22	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	3183309330	ejimenez.comercial@gmail.com	SI
JAVINSON MOSQUERA BORRERO	107682 0661	JHAVINSONM@GMAIL.COM	CALLE 19 NO. 12-24	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3105470469	jhavinsonm@gmail.com	SI
ANDERSON MIGUEL SIERRA QUIMBAYO	111855 3861	ING.ANDERSONSIERRA@GMAIL.COM	TRANSVIELSAL 15 32 - 39	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3102985716	Anderzon_9900@hotmail.com	NO
CARLOS HERNAN MARTINEZ ROCA	106590 1918	CADOROSA@GMAIL.COM	MONTELAGO MANZANA 2 CASA 19	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3186922700	CADOROSA@GMAIL.COM	SI
CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA ANTILLANA. S.A.S	901179 9461	CONST.Y.CONS.ANTILLANA.S.A.S@GMAIL.COM	CALLE 93 NO.. 15-49 / 51 OFC 404	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	3118668632	const.y.cons.antillana.s.a.s@gmail.com	SI
DIEGO ANDRES RIOS GUZMAN	796883 36	CADES100204@YAHOO.COM	CARRERA 12 #138 - 54 APTO 408	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3202725860	cades100204@yahoo.com	NO
EMGRAND T&M S.A.S	900811 444	EMGRANDTYM@HOTMAIL.COM	CRA. 103 # 87C - 66	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	3143212074	emgrandtym@hotmail.com	SI
NTD NATURE TECTUREDESIGN SAS	900530 4065	INFO@NTDBIOCONSTRUCCION.COM	CARRERA 40A # 30-66	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	3112535921	info@ntdbioconstruccion.com	SI
ISAAC VILLAFAÑE CARRASCAL	101012 5651	ISAAC.VILLAFANE@HOTMAIL.COM	CLL 24A #9B - 128	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3005326092	isaac.villafane@hotmail.com	NO
JUAN CARLOS MONCAYO BENAVIDES	801182 80	JCMONCAYOB@YAHOO.ES	CRA 51B NO 42-29 SUR	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3504070116	jcmoncayob@yahoo.es	NO
ISABEL CAROLINA	321418 68	LOPERAISA@GMAIL.COM	CALLE 64#1-15	PERSONA NATURAL	3006150149	loperaisa@gmail.com	NO

Nombre	NIT	Correo	Direccion	Tipo Empresa	Telefono representante legal	Correo representante legal	EsPyme
LOPERA MUÑOZ				COLOMBIANA			
GEOSIG INGENIERIA Y DESARROLLO SAS	900813556	FINANCIERA@GEOSIGINGENIERIA.COM	CLL 94 NO.72A-92 OF.40	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	3102385545	geosig.financiera@gmail.com	SI
CARPING S.A.S	900231372O	LCARBALP@CARPING.COM.CO	CARRERA 3 #7-1 OFICINA C-201 CENTRO COMERCIAL SURICENTRO	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	3006302650	lcarbalp@carping.com.co	SI
JUAN CAMILO MARTINEZ GALLO	341409 7	CAMILIN960SMA@GMAIL.COM	CL 5 76A 115 APTO 503 SIEMPRE VIVA	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3004200746	camilin960sma@gmail.com	NO
SYS AMG SAS	900156599	SYSAMGEU@GMAIL.COM	TRANSVERSAL 96 B # 20 D 30 OF 424	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	3138803791	vhequipos@gmail.com	SI
ESPECIALISTAS EN DISEÑO INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION SAS - EDINCO	900360464	INFO@EDINCO.COM.CO	K 7C 127 72 OF 303	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	3013538746	dvillegas@edinco.com.co	SI
MONTENEGRO Y COMPAÑIA SAS	901367472	CRM.INGENIERIA@HOTMAIL.COM	CALLE 197 # 15-04 E10 VERSALLES	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	3185480227	crm.ingenieria@hotmail.com	SI
CLAUDIA DEL CARMEN MEDRANO ALFARO	455114 86	CLAUDIAMEDRANOALFARO@GMAIL.COM	BARRIO MANGA TERCER CALLEJON N 26 151	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3114338812	claudiamedranoalfaro@gmail.com	SI
GEDIC INGENIERIA SAS	900427227	ADMON@GEDIC.CO	CALLE 9 #69D 37	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	3209927187	admon@gedic.co	SI
JUAN DAVID RESTREPO POSADA	717821 08	JUANRPOP@GMAIL.COM	CARRERA 64 # 36 - 15	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3162933002	juanrpop@gmail.com	NO
COMPAÑIA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S.	890908 09	CCCSA@UNENET.CO	CALLE 52 NO. 47-42, PISO 6, EDIFICIO COLTEJER	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	3137685456	cccsa@une.net.co	SI
CAMILO FERNANDO CORENA GUTIERREZ	796458 88	CAMILO_CORENA@HOTMAIL.COM	CALLE 32 NO. 13-83, TORRE 5 APTO 705	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3124320897	camilocorena@gmail.com	NO
LAURA URUEÑA SERNA	114407 8985	LAURADURUENA@GMAIL.COM	CALLE 64 N 4-35	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3176999170	lauraduruena@gmail.com	NO
SAS	900124904	LTAMAYO@BIOEXPLORA.COM.CO	CARRERA 48 # 48SUR - 75 BODEGA 150	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	3147015084	info@bioexplora.com.co	SI
ENTERPRISE SOLUTIONS	900124509	CLIENTES@ESOLUTIONS.CO	TRANSVERSAL 25 # 59-54	SOCIEDAD DE RESPONSABI	3142274265	clientes@esolutions.co	NO

Nombre	NIT	Correo	Direccion	Tipo Empresa	Telefono representante legal	Correo representante legal	Esp me
				LIDAD LIMITADA COLOMBIANA			
JOHN EMERSON ROSAS MESA	740810 29	INGJOHNROSAS@GMAIL.COM	CARRERA 12 NO 6 - 22 PISO 3	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3103120 770	ingjohnrosas@gmail.com	SI
VLADIMIR ALFREDO PEÑA MILLAN	943815 36	VLADOPENAING@GMAIL.COM	CALLE 15 #53-132 APARTAMENTO 301F URBANIZACIoN GRATAMIRA CONJUNTO F	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3008730 178	vladopenaing@gmail.com	NO
DIANA MARIA PULIDO HERNANDEZ	397867 79	DHANAPULIDO@GMAIL.COM	CARRERA 29B #74-37 PISO 3	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3102458 375	dhianapulido@gmail.com	NO
SDV ENERGIA E INFRAESTRUCTURA S.L.	800236 8904	INFOCOL@SDVGROUP.COM	CENTRO EMPRESARIAL OIKOS TOCANCIPA OFICINA 204 AUTONORTE KM 21 VIA TUNJA	SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA	3013732 598	alfonso.quinones@sdvgroup.com	NO
JAR	797551 64	JARVDMTG@HOTMAIL.COM	CALLE 13SUR # 24H-54 TORRE I APTO 404	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3194538 802	jarvdmtg@hotmail.com	NO
JONHATAN ALEXANDER LOPEZ BASANTE	108984 5200	LOPEZBASANTEJ@GMAIL.COM	CALLE 20 NO 28 - 47	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3178867 166	lopezbasantej@gmail.com	SI
JHONNATAN EDUARDO ZAMUDIO PALACIOS	101605 5000	TECSCO2013@GMAIL.COM	CALLE 182 # 51 - 24 CASA 103	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3112949 556	tecsco2013@gmail.com	NO
SAMAEL ARIAS HERNaNDEZ	800404 72	SARIASH@GMAIL.COM	CARRERA 00 # 00-00	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3002160 550	sariash@gmail.com	NO
JUAN MANUEL ROJAS SIESTY	111854 0750	INGJUANMROJAS@GMAIL.COM	CARRERA 34 N 19 - 133 CR. ROBLEDALES TORRE 26 APTO 102	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3142492 846	ingjuanmrojas@gmail.com	NO
CARLOS FRANCISCO MORENO DORADO	741883 05	CAFRAMODO2106@GMAIL.COM	CALLE 134¬™ # 11-13 APTO 202 BOGOTa D.C	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3154138 208	cmoreno@transitobucaramanga.gov.co	NO
DANIEL ANDRES ABADIA MACHADO	107745 0434	DABADIA046@GMAIL.COM	CARRERA79A#77BB-100	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3233132 939	dabadia046@gmail.com	NO
SEBASTIAN CAPERA HURTADO	100641 9095	SEBASTIANCAPERA@OUTLOOK.COM	CRA 11 N¬ª 5-57	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3222444 597	sebastiancapera@outlook.com	NO
GEP CONSULTORIA Y CONSTRUCCIoN S.A.S	901257 6169	GEPCONSULTORIAYCONSTRUCCION@GMAIL.COM	CRA 22A 70B 20	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	3002354 329	gepconsultoriayconstruccion@gmail.com	SI
PROJECTCON SAS	900621 125	GERENCIA@PROJECTCON.COM.CO	CALLE 16 # 5-90	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	3226141 917	gerencia@projectcon.com.co	SI

Nombre	NIT	Correo	Direccion	Tipo Empresa	Telefono representante legal	Correo representante legal	EsPyme
GRUPO DE GERENCIA Y CONSTRUCCION ARQUITECTONICA Y CIVIL	900700731	GRUPO.GCONSA@GMAIL.COM	KRA 60 # 4B 38 INT 401	SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE COLOMBIANA	3103012147	grupo.gconsa@gmail.com	SI
INGENIERIA ESTUDIOS DISEÑOS Y CONSULTORIA INDESCO SAS BIC	901161957 1	INDESCO.COL@GMAIL.COM	AV. CALLE 26 NO. 85D - 55 LOCAL A122 Y A123	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	3105707154	indesco.col@gmail.com	SI
MARISOL CACERES MIRANDA	52548020	MARISOLCAMIPERSONAL@GMAIL.COM	CALLE 141 112 34	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3112836220	marisolcamipersonal@gmail.com	NO
ARQUINGENIO M&C	901021 9439	KATERODRIGUEZDIAZ@GMAIL.COM	CL. 25 BIS #31 A 28	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	3108602744	katerodriguezdiaz@gmail.com	SI
ING. JENER GARCIA CARABALI	763395 15	JENER.GARCIA@GMAIL.COM	CALLE 15 NORTE NO. 6N-34 OFICINA 1503 EDIFICIO ALCAZAR - BARRIO GRANADA	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3128161982	jener.garcia@gmail.com	SI
GPO COLOMBIA S.A.S	900626 4431	IPINA@GPOGROUP.COM	CARRERA 26 NO.40-20	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	3124610337	ipina@gpogroup.com	SI
BAUM INGENIERIA Y CONSTRUCCIoN S.A.S	901218534	COMERCIAL@BAUMINGENIERIA.COM	CARRERA 10A #10-68 SUR	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	3186674356	baumingenieria@outlook.com	NO
KELLY JOHANNA SOTO MARTINEZ	509852503	JSOTO@RSINGENIEROS.CO	CALLE 26 # 5 -27	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3103626052	jsoto@rsingenieros.co	SI
KATALINA PLAZAS CORREA	527389 93	KATALINAPC82@YAHOO.COM.AR	CALLE 166 NO. 9-45 APTO 202	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3165267822	KATALINAPC82@YAHOO.COM.AR	NO
CARLOS NICOLAS GONZALEZ MARTINEZ	7178483	CARLOSANGELA2307@GMAIL.COM	CALLE 5 # 3 - 18 APTO 523	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3115924909	carlosangela2307@gmail.com	NO
JONATHAN PEDRAZA MARTINEZ	101847 5102	JPMINGCIVIL@GMAIL.COM	CR 34F 39B 25 SUR ETAPA 1 APTO 402	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3138234294	jonathanpmart@gmail.com	NO
B&C S.A	800015774	CONTACTENOS@BYC-SA.COM	CARRERA 47 # 103-29	SOCIEDAD ANoNIMA CERRADA COLOMBIANA	3108163888	gloriasilva@byc-sa.com	SI
JUAN CARLOS VILLAFAÑE OROZCO	943917 49	JUANK1CO@MSN.COM	CALLE 39A NO. 25 - 67	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3046530600	juank1co@msn.com	NO
DEEPCO	901208397	CONTACTO@DEEPCO.COM.CO	CL 8 # 84 F - 155 IN 1120	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	3053162120	sergio.suarez@deepco.com.co	SI

Nombre	NIT	Correo	Direccion	Tipo Empresa	Telefono representante legal	Correo representante legal	EsPyme
ROBERTO AVENDAÑO	142201 95	ROBERTOAVENDANIO@HOTMAIL.COM	LA HACIENDA CONDOMINIO CAMPESTRE	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3114692 941	robertoavendanio@gmail.com	NO
INGECON	901522 849	INGECOZOMAC@GMAIL.COM	CALLE 9 NO 31 A -44	SOCIEDAD ANoNIMA ABIERTA COLOMBIANA	3138185 683	ingecozomac@gmail.com	SI
JORGE ERNESTO VEGA SUaREZ	112037 0479	JORGEVEGASUAREZ93@GMAIL.COM	CLL 23 # 86 - 43	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3232471 083	Jorgevegasuarez93@gmail.com	NO
IVaN JESuS PeREZ MARTINEZ	712681 64	IJPEREZ82@GMAIL.COM	CARRERA 19C-1 NO.9-17 ICHAGUA	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3006505 054	ijperez82@gmail.com	SI
OSCAR IVAN PEÑeA ALVARADO	104960 8004	OSCARIVAN.PENA@UPTC.EDU.CO	CALLE 6D#5B-15 SAN FRANCISCO	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3118654 411	oscarivan.pena@uptc.edu.co	NO
RAuL LoPEZ GARCIA	101153 54	RAULOPEZGARCIA@HOTMAIL.COM	MANZ 7 CASA 15 QUINTAS DE CAMPESTRE D - DOSQUEBRADAS - RISARALDA	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3117861 303	raulopezgarcia@hotmail.com	SI
DANIEL FERNANDO GUTIERREZ ESTEPA	111585 6910	INGLDANIELFGUTIERREZ@GMAIL.COM	CRA 13 # 14-30	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3115866 114	ing.danielfgutierrez@gmail.com	NO
JULIANA MARIA GALEANO DEVIA	107062 4155	JMGALEANO4593@GMAIL.COM	CALLE 6A #75-56 PASEO DE LAS AMERICAS INT. 2 APT. 502	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3175124 072	JMGALEANO4593@GMAIL.COM	NO
ELBERTO RODRIGUEZ GOMEZ	721761 4	ELBERTRO2@GMAIL.COM	CARRERA 30 # 10C - 228	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3217609 118	elbertro2@gmail.com	SI
GUSTAVO DAZA	870648 88	GUSTAVODAZARQ@GMAIL.COM	CRA 4E #12E-205	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3147323 030	gustavodazarq@gmail.com	NO
INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON SAS	813006 542	INGECONSAS1@HOTMAIL.COM	CALLE 3# 14 30 BARRIO DIEGO DE OSPINA	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	3164706 948	ingeconsas1@hotmail.com	SI
INGENIERIA, DISEÑOS Y COMPLEMENTARIOS S.A.S	900849 816	INDISECOM@GMAIL.COM	CRA 72B NO. 22A-90	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	3105633 374	indisecom@gmail.com	SI
JORGE TABARES CORAL	799577 27	JITTC11@GMAIL.COM	CARRERA 25 CALLE 16 ESQUINA	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3114906 943	JITTC11@GMAIL.COM	SI
JUAN FELIPE CARPINTERO BELTRAN	101911 9972	FELIPECARP.ING@GMAIL.COM	CALLE 151 NO. 109A - 83	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3108606 157	felipecarp.ing@gmail.com	NO
JHON HADER RODRIGUEZ PERDOMO	112056 4623	JHONHADER2@HOTMAIL.COM	CARRERA 26 N 20 34	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3182825 959	jhonhader2@hotmail.com	NO

Nombre	NIT	Correo	Direccion	Tipo Empresa	Telefono representante legal	Correo representante legal	EsPyme
ANDRES MELENDIEZ MARTINEZ	797307 27	ATICA22A@GMAIL.COM	CARRERA 8 N.167 D 62 APTO 338 MIRAMONT	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3115923 799	atica22a@gmail.com	NO
LuPICA INGENIERIA S.A.S	901708 764	LUPICAINGENIERIA@GMAIL.COM	123	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	3142194 819	lupicaingenieria@gmail.com	SI
BRANDON FELIPE CAICEDO BERNAL	107267 5165	BRCAICEDOBERNAL@GMAIL.COM	AK 9 # 21 208	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3193871 126	brcaicedobernal@gmail.com	NO
NUBIA XILENA JARA ORTIZ	522263 50	ARQUIX75@YAHOO.COM	CALLE 57 V SUR NO. 66 A 33	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3112141 800	arquix75@yahoo.com	NO
DIEGO FERNANDO RUIZ MU√eO%	760278 66	DIEGO.FERNANDO.RUIZ.SECOP@GMAIL.COM	CRA 6A 3 N 45 - OFICINA 214 CC LA ESTACIoN	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3116105 145	ingenierofernandoruiz@hotmail.com	SI
JUAN SIMoN GARCeS ACEVEDO	105382 3055	SIMON.GARCES10@HOTMAIL.COM	CALLE 69 # 9A - 85	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3215669 351	simon.garces10@hotmail.com	SI
HB CONSTRUCTORES E INGENIEROS SAS	901392 034	HBCONSTRUCTORESEINGENIEROS@GMAIL.COM	CR 8 3-55 BARRIO CENTRO	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	3107942 816	hbconstructoreseingenieros@gmail.com	SI
INGSUELOS S.A.S	900648 551	CONTABILIDAD@INGSUELOS.COM.CO	CR 13 # 8A 24	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	3167445 710	licitaciones@ingsuelos.com.co	SI
MARTIN STEVEN GALaN BEJARANO	107098 8141	MARTINGALAN90@GMAIL.COM	TRANSVERSAL 2B SUR # 3A - 01	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3142557 348	martingalan90@gmail.com	NO
SCS CONSULTORIA E INTERVENTORIA DE PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.	901155 456	ADMON.SCSINGENIERIA@GMAIL.COM	CARRERA 63C N¬∝42 - 24	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	3005298 633	admon.scsingenieria@gmail.com	SI
VPS	901247 864	SOPORTE@VPSNOTAS.COM	CARRERA 87C # 51-69 SUR	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	3124532 249	esperanzarodriguez@vpsnotas.com	SI
JOHAN ANDRES GUTIERREZ VEGA	101840 2754	JOHANGUTIERREZING@GMAIL.COM	CALLE 6 # 9E-39 APTO 101	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3004181 861	johangutierrezing@gmail.com	NO
HeCTOR FALLA PUENTES	105396 56	AMVFALLA@GMAIL.COM	CARRERA 52 NO.11-80 CASA 21 BARRIO IPANEMA	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3208383 242	amvfalla@gmail.com	SI
ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA	797803 93	GERENCIA@ANDRESMARTINEZ.COM.CO	CALLE 120 A N 7-36 OFICINA 802	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3153897 045	gerencia@andresmartinez.com.co	SI
SOLUCIONES DE INGENIERIA	901474 098	SINCRA30@GMAIL.COM	CALLE 44A SUR NO. 781-10	SOCIEDAD POR	3005185 400	sincra30@gmail.com	SI

Nombre	NIT	Correo	Direccion	Tipo Empresa	Telefono representante legal	Correo representante legal	EsPyme
CON RESPONSABILIDAD AMBIENTAL SAS				ACCIONES SIMPLIFICADA			
BRIGITTE ZAMBRANO OSPINO	108192 0480	INGBZO@GMAIL.COM	CL 56 45 41	OTRO	3013059 833	ingbzo@gmail.com	NO
MARTINEZ GAMA ARQUITECTOS SAS	900761 303	PROYECTOS@MARTINEZGAMA.COM.CO	CARRERA 37 #24-60 B3 506	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	3208353 743	proyectos@martinezgama.com.co	SI
WILLIAM RICARDO LoPEZ DEAZA	107714 4510	WRLOPEZD@GMAIL.COM	CARRERA 89 17 B 83 TORRE 7 APARTAMENTO 602 BOGOTa	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3112290 535	wrlopezd@gmail.com	SI
EDISSON ALEXANDER ROA HERNANDEZ	104884 6294	EDISSONALEXANDERROA@GMAIL.COM	CARRERA 7 # 13A-04	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3114737 714	edissonalexanderroa@gmail.com	NO
GEOVANNY ORTIZ PEREZ	882824 68	GUALA10@GMAIL.COM	CONDOMINIO VILLA MARGARITA	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3112817 592	guala10@gmail.com	SI
RESTREPOYURI BESAS	860009 250	PROPUESTAS@RYC.COM.CO	CL 93 NO. 15 - 47 PISO 6	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	3005581 010	simenafv@gmail.com	NO
FALLAS BUREAU DE INVESTIGACION EN MATERIALES SAS	901285 716	FBI@FBIMATERIALES.COM	CALLE 31 SUR 32 89	OTRO	3158890 977	fbi@fbimaterials.com	SI
ACEROS Y CONCRETOS S.A.S	811002 098	LICITACIONES@ACEROSYCONCRETOSSAS.COM.CO	CALLE 36 N¬™ 63-84	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	3003795 513	licitacionesayc@gmail.com	SI
VICTOR OVIEDO AMARIS	735800 05	VICTOROVIEDOSECOP2@GMAIL.COM	CRA 6 NO 35 -19	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3188086 853	victoroviedosecop2@gmail.com	SI
ALBA JASBLEIDI BARRERA CASTRO	635312 62	ALBA_BARRERA_CASTRO@YAHOO.COM	CALLE 64B NO. 71D-25, INTERIOR 4 APARTAMENTO 402	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3124473 992	alba_barrera_castro@yahoo.com	NO
CONSULTORES ESTRUCTURALES ASOCIADOS S.A.S.	800109 095	INFO@ESTRUCTURALES.COM	TRANSVERSAL 60 N¬∝106¬™-28 OFC.505-506	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	3203414 866	secop@estructurales.com	SI
INGENIERIA ACuSTICA Y SOLUCIONES S.A.S	900684 478	CONTACTO@ACUSTICADBA.COM	CALLE 32 #81 A -102 BLOQUE 4 INT 401	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	No Definido	fernandoluna@acusticadba.com	SI
DIANA MARCELA DURAN	531011 77	ARQMARCELADURAN@GMAIL.COM	CR 96B # 17A - 10 APTO 811	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3185278 617	arqmarceladuran@gmail.com	SI
MANUEL ALEJANDRO CAMBINDO	106175 9863	MANUELCAMBINDO@UNICAUCA.EDU.CO	CRA 11 # 71N-62	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	321 747 86 11	manuelcambindo@unicauca.edu.co	NO

Nombre	NIT	Correo	Direccion	Tipo Empresa	Teléfono representante legal	Correo representante legal	EsPyme
HAYEN ORLANDO GARCIA GONZALEZ	71631346	HGGINGENIERIACIVIL@GMAIL.COM	CARRERA 30 N. 7AA 207 EDIFICIO TORRE ESCAGLIA	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3138871943	hggingenieriacivil@gmail.com	NO
MARTINEZ FERREIRA ARQUITECTOS & ASOCIADOS S.A.S.	901348171	GERENCIA@MARTINEZFERREIRA.COM	CALLE 25C BIS #99 - 13 OFICINA 305	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	3112969352	gerencia@martinezferreira.com	SI
YOLANDA DEL SOCORRO BENAVIDES ROSADA	27450979	YOLANDABR1@YAHOO.ES	CARRERA 41 NO. 12 A 36 EDIFICIO SAN GABRIEL APTO 401 VILLA SAN RAFAEL	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3104661402	yolandabr1@yahoo.es	NO
GEOGRAFIA SATELITAL S.A.S	811006525	INFO@GEOSAT.COM.CO	CALLE 32D NO. 65F-39	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	3137686411	info@geosat.com.co	SI
JORGE MAURICIO CARRANZA INFANTE	79513905	AREACARRANZA@GMAIL.COM	CALLE 8 # 84F 155 CASA 1099	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3006979716	AREACARRANZA@hotmail.com	SI
CONSTRUCTORA SICOE SAS	901413934	CSICOESAS2020@GMAIL.COM	CARRERA 8 A 3- 24 SUR	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	3162718944	csicoesas2020@gmail.com	SI
SENALES Y VIAS S.A.S.	811020969	SENALESYVIASLTDA@GMAIL.COM	CARRERA 81 NO. 44B-87, LOCAL 101 TORRE ARAGON II	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	3136133477	senalesyviasltda@gmail.com	SI
ANGGY NICOLS ACOSTA VELA	93415037	NICOLSACOSTA1@GMAIL.COM	CARRERA 7 N 9-43 EDIFICIO SOCIEDAD TOLIMENSE DE INGENIEROS OFICINA 305	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3115989529	nicolsacosta1@gmail.com	SI
ISABEL NARANJO SEGURA	52715115	CHAVA_ISA@HOTMAIL.COM	CRA 147 A # 142 -30	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3168233005	chava_isa@hotmail.com	NO
NEYLA JUDITH DORIA ZARUR	106315 3020	INGLDORIAZARUR@GMAIL.COM	CARRERA 64 42 37 BARRIO SAN JUAQUIN	OTRO	3016320011	DORIAZARUR@GMAIL.COM	NO
CARLOS EDGARDO MESTRE OVALLE	77095690	CARLOSMESTRE27@GMAIL.COM	MANZANA U LOTE 7 BARRIO CONTRY	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3005056857	carlosmestre27@gmail.com	NO
LISSA MARIA RUIZ ORJUELA	1010164870	LISSARUIZORJUELA@GMAIL.COM	KR 53B 4F 20	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3107840543	lissaruizorjuela@gmail.com	NO
CAMILO FONSECA FINO	79953920	FFFCAMILO@GMAIL.COM	CALLE 8 A BIS A # 80 - 63 TO 1 APTO 404	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3013708867	fffcamilo@gmail.com	NO
LUIS EDUARDO DANIELS CAMPOS	79905678	LEDANIELSC@DANE.GOV.CO	CLL 60 SUR 83A 11 INT 4 APT 1503	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3057002412	danielsluise@gmail.com	NO
CAMILO ANDRES RIVEROS RUIZ	80882597	CAMILO.RIVEROS@ME.COM	CALLE 6 BIS A NO. 90 A 80	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3134432565	camilo.riveros@me.com	NO

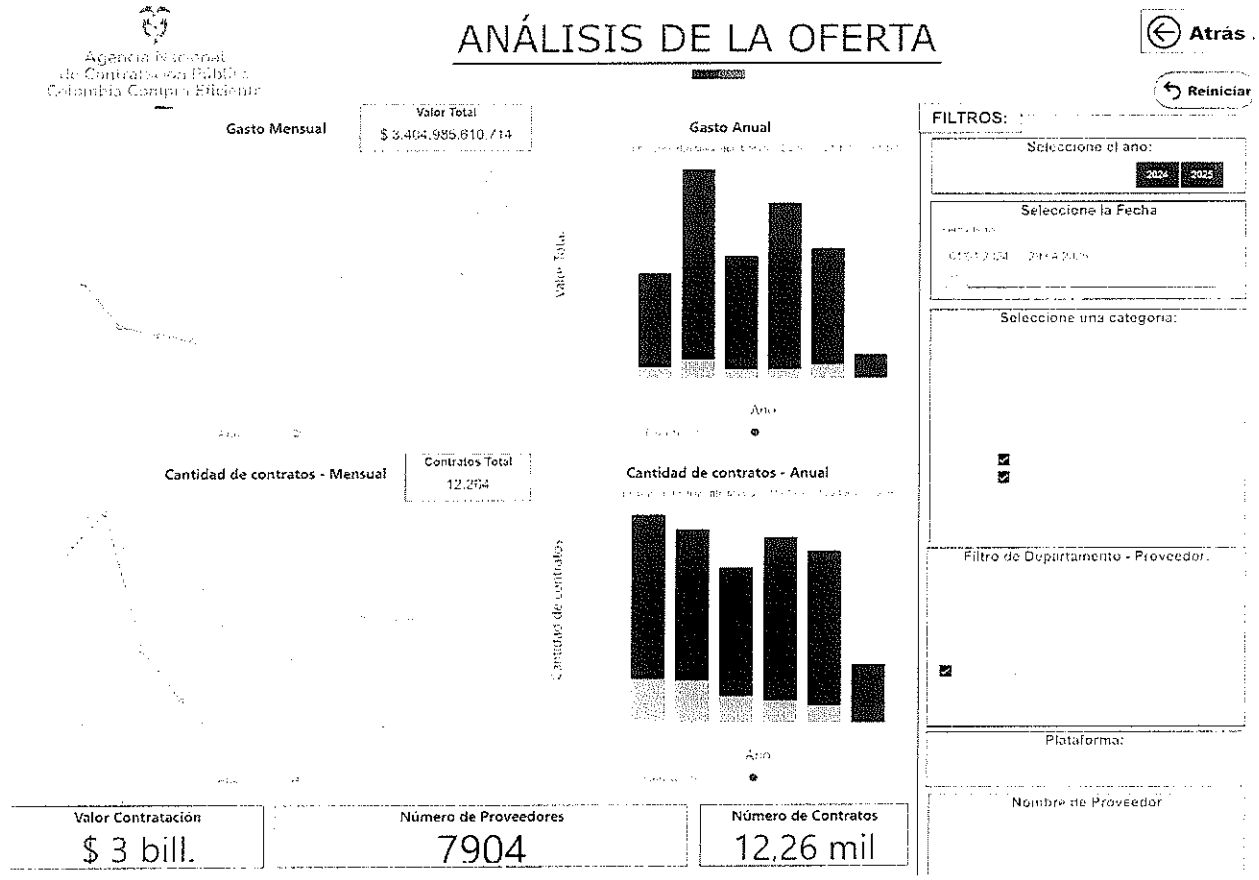
Nombre	NIT	Correo	Direccion	Tipo Empresa	Telefono representante legal	Correo representante legal	EsPyme
MAURICIO GONZALIEZ CARO	80188052	MAUGONZAL@GMAIL.COM	KR 78 # 16D 71	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3114518795	maugonzal@gmail.com	NO
INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S - ISES S.A.S	900413588	INFOCOMERCIAL@ISES.COM.CO	CRA 57 # 72 -25	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	3014414270	mercadeo@ises.com.co	SI
VICTOR ANTONIO NOVA CASARES	6875298	VICTORNOVAING@GMAIL.COM	CALLE 51 NO 15B-23 URBANIZACIoN MONTEVERDE	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3008048214	victornovaing@gmail.com	NO
GEOAMBIENTAL C&P S.A.S.	900658922	GEOAMBIENTALCYPSAS@GMAIL.COM	CRA 59 # 5C-27	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	3054061567	geoambientalcypsas@gmail.com	SI
ACERO Y CONCRETO SAS	811026401	GERENCIADEPROYECTOS.SECRETARIA@GMAIL.COM	CARRERA 43A # 1A SUR 29, OFICINA 802, ED. COLMENA	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	3158320459	gerenciadeproyectos@aceroyconcreto.co	SI
WILSON CABANZO ROJAS	80095146	WILSONCABANZO@GMAIL.COM	CARRERA 21 # 69-23	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3003465968	wilsoncabanzo@gmail.com	NO
ELADIO ALEXANDER TORRES DIAZ	94399962	ALEX310830@HOTMAIL.COM	CARRERA 2 N¬Í26A-34 PISO 2	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3146845740	alextoloza64@gmail.com	NO
CARLOS FELIPE PRECIADO MOSOS	1108933975	FELIPE_PRECIADO_MOSOS@HOTMAIL.COM	CONJUNTO RESERVAS DEL BOSQUE CASA 11	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3102630023	felipe_preciado_mosos@hotmail.com	SI
ANGELA EUNICE HURTADO PALACIOS	35546843	ANGELAHURTADOP@GMAIL.COM	DIAGIONAL 46 # 16 - 11	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3114588791	angelahurtadop@gmail.com	NO
CONSTRUCTORA ABIBE SAS	901020813	CONSTRUCTORAABIBESAS@GMAIL.COM	CRA 104B # 97A -17	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	3233256560	constructoraabibesas@gmail.com	SI
VELNEC S.A.	800028455	WEBMASTER@VELNEC.COM	AVENIDA CARRERA 86 NO. 51-66, OFICINA 301	SOCIEDAD ANoNIMA ABIERTA COLOMBIANA	3204103092	pmartinez@velnec.com	SI
DANIEL SANTIAGO HERRERA MUÑOZ	80136157	DANIELHERRERA_ING@YAHOO.COM	TRANSVERSAL 13 D 166 50	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3502885867	danielherrera_ing@yahoo.com	NO
RICARDO ANDRES MORENO CRUZ	80819828	RICARDOMORENOCRUZ80@HOTMAIL.COM	CALLE 131 # 59D - 16	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3144608330	ricardomorenocruz80@hotmail.com	NO
JULIANA GUEVARA SALAMANCA	1032419156	JGUEVARA@JBB.GOV.CO	CARRERA 20 # 137-48	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3168675742	julianaguevara12@gmail.com	NO
JUAN DAVID GOMEZ ULLOA	1016038421	INGJUDAGOUL@GMAIL.COM	CRA 111 NO 18B - 35	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3507127879	ingjudagoul@gmail.com	NO

Nombre	NIT	Correo	Direccion	Tipo Empresa	Telefono representante legal	Correo representante legal	Esly me
CARLOS ALBERTO MEDINA LEGUIZAMoN	105757 7244	CARLOSALBERTOMEDINALEGUIZAMON@GMAIL.COM	DIAGONAL 13 CARRERA 15 EDIFICIO SAN LUIS APTO 401 CONJUNTO LAS MERCEDES	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3218576 423	carlosalbertomedinaleguizamon@gmail.com	NO
A&P INGENIERIA Y TOPOGRAFIA DE COLOMBIA SAS	900253 778	AYP.INGENIERIATOPOGRAFIA@GMAIL.COM	CARRERA 70D NO 48A-09	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	3163563 970	ayp.ingenieria.topografia@gmail.com	SI
ARQUITOP S.A.S	800254 289	ARQUITOP@ARQUITOPLTDA.COM	CALLE 10 # 43 C - 22	SOCIEDAD ANoNIMA ABIERTA COLOMBIANA	3122576 870	arquitop@arquitopltda.com	NO
DUCTOS Y CANALES S.A.S	901270 562	RECEPCION@DUCTOSYCANALES.COM	CALLE 22A NO. 18B -16	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	3218027 069	licitaciones@ductosycanales.com	SI
DIANA CATHERINE VERGARA SANCHEZ	102392 4170	DCVS08@GMAIL.COM	CRA 2 C # 2 30 SUR / BL 26 / APTO 302	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3214678 478	DCVS08@GMAIL.COM	NO
CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.S.	890401 675	CARINSA@CARINSA.COM.CO	CARRERA 2 N°54-115 OF. 205	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	3176580 168	comercial@carinsa.com.co	SI
DIT INGENIEROS S.A.S	830086 720	DIT_INGENIEROS@DIT.CO	CALLE 59 #10-59	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	3185481 310	dit_ingenieros@dit.co	SI
MARTHA PILAR LEGUIZAMON CUERVO	520386 29	MARTHALEZ@GMAIL.COM	CARRERA 5 # 6-40	PERSONA NATURAL COLOMBIANA	3187701 616	marthalez@gmail.com	NO

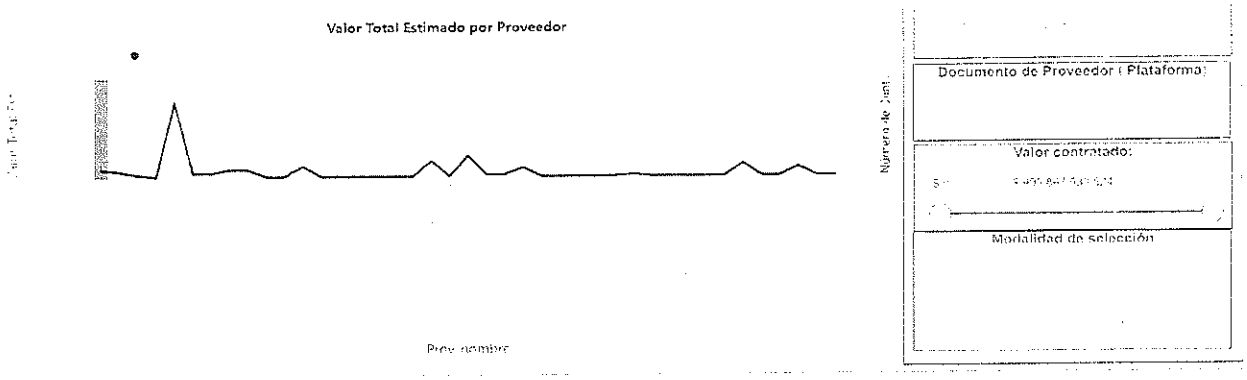
De este proceso de identificación de oferta, la Entidad tomó la información para adelantar el proceso de estudio de mercado que se registra en el presente documento.

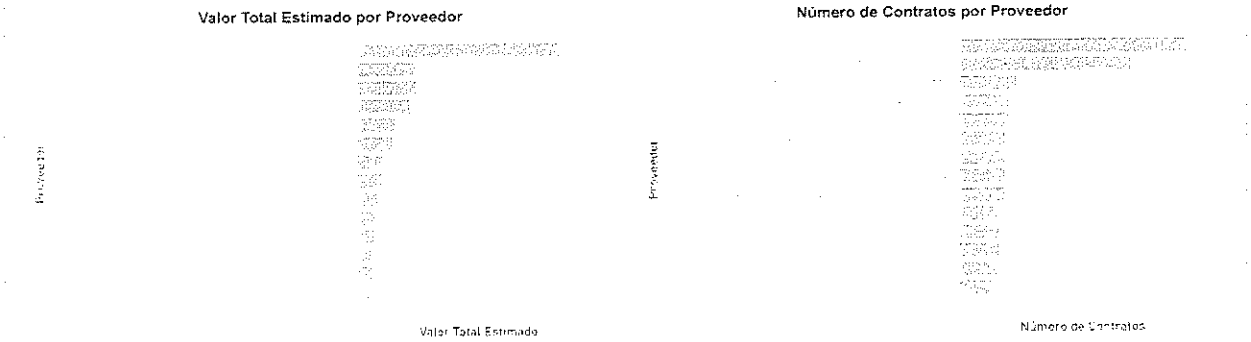
Por lo anterior, se evidencia que en Colombia la perspectiva comercial para este tipo de servicios es bastante amplia y se puede contar con una pluralidad de oferentes para adelantar el proceso que requiere la entidad.

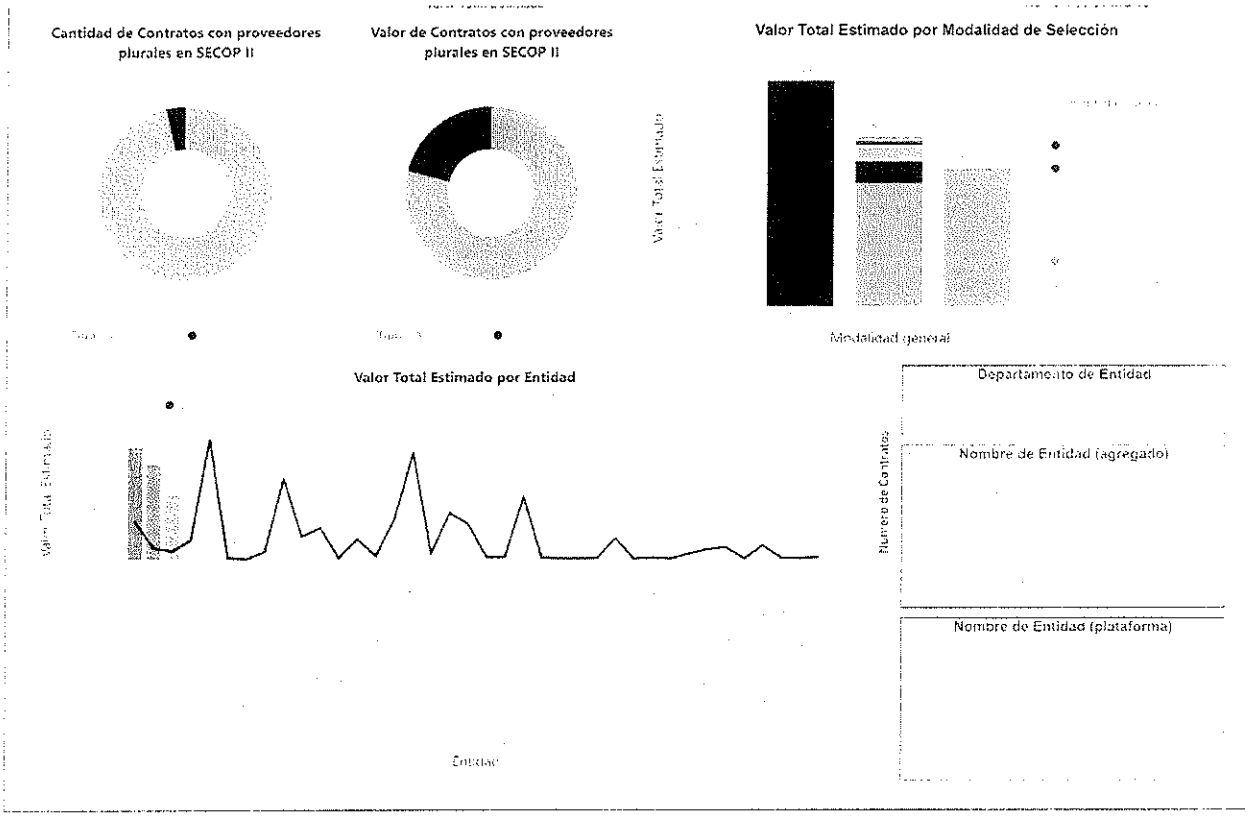
Así mismo, se verificó la herramienta MAE (Modelo de Abastecimiento Estratégico) de Colombia Compra Eficiente, encontrando los siguientes datos:



Durante la vigencia 2024 y lo que lleva el 2025, se han celebrado 12,26 mil contratos con 7904 contratos por valor de $3.404.985.610.714, en la ciudad de Bogotá.

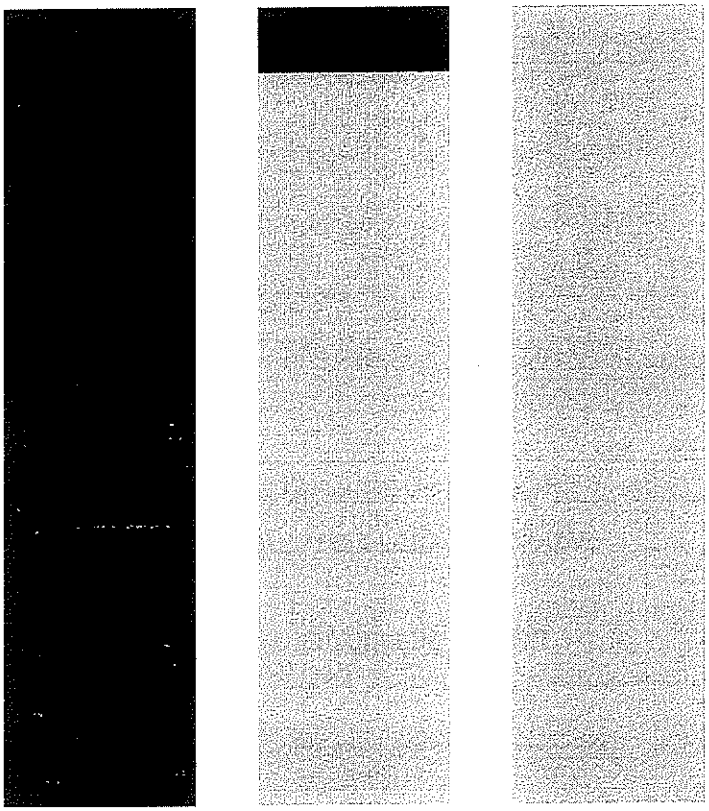

Valor Total Estimado por Proveedor
Documento de Proveedor (Plataforma):
Valor contratado:
Modalidad de selección


Valor Total Estimado por Proveedor
Número de Contratos por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos



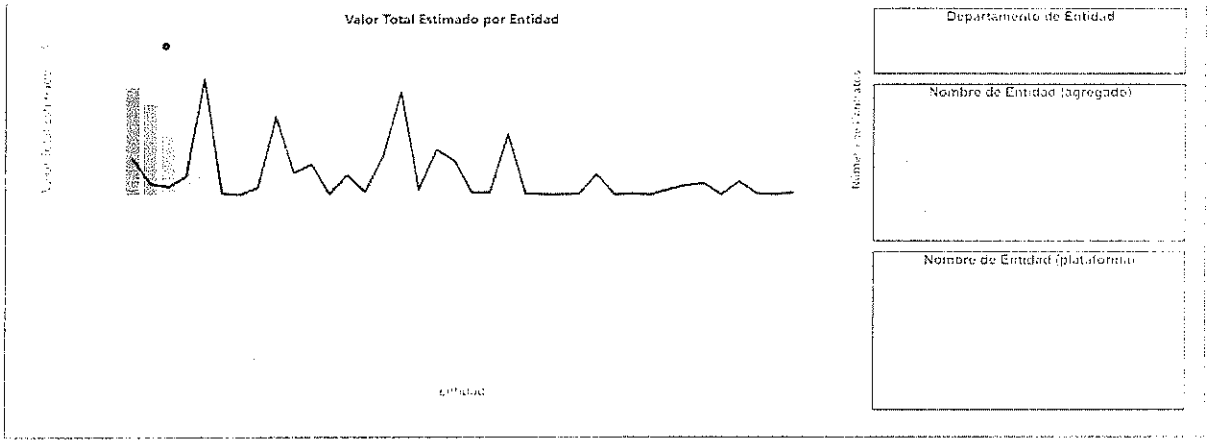
De los contratos antes señalados, la mayoría del éstos se han celebrado con proponentes no plurales en un 96,38%.

La mayoría de contratos, se han celebrado a través de la modalidad de Contratación Directo, seguida del concurso de méritos.



A través de la modalidad de Concurso de Méritos han celebrado contratos por valor de $784.057.286.660

El compotamiento de contratación por UNSPSC, es el siguiente:



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
[illegible]	7562	$ 1.650.960.282.242	[illegible]	1374	$ 226.562.228.675	[illegible]	7736	$ 1.877.542.510.917	55.14%
[illegible]	5548	$ 1.176.934.899.769	[illegible]	1217	$ 305.073.651.528	[illegible]	4257	$ 1.481.737.548.288	43.52%
[illegible]	271	$ 39.724.220.186	[illegible]	57	$ 5.995.428.814	[illegible]	271	$ 45.705.651.569	1.34%
Total	9119	$ 2.867.750.402.197	84.22%	3145	$ 537.235.206.517	15.78%	12264	$ 3.404.985.610.714	100.00%

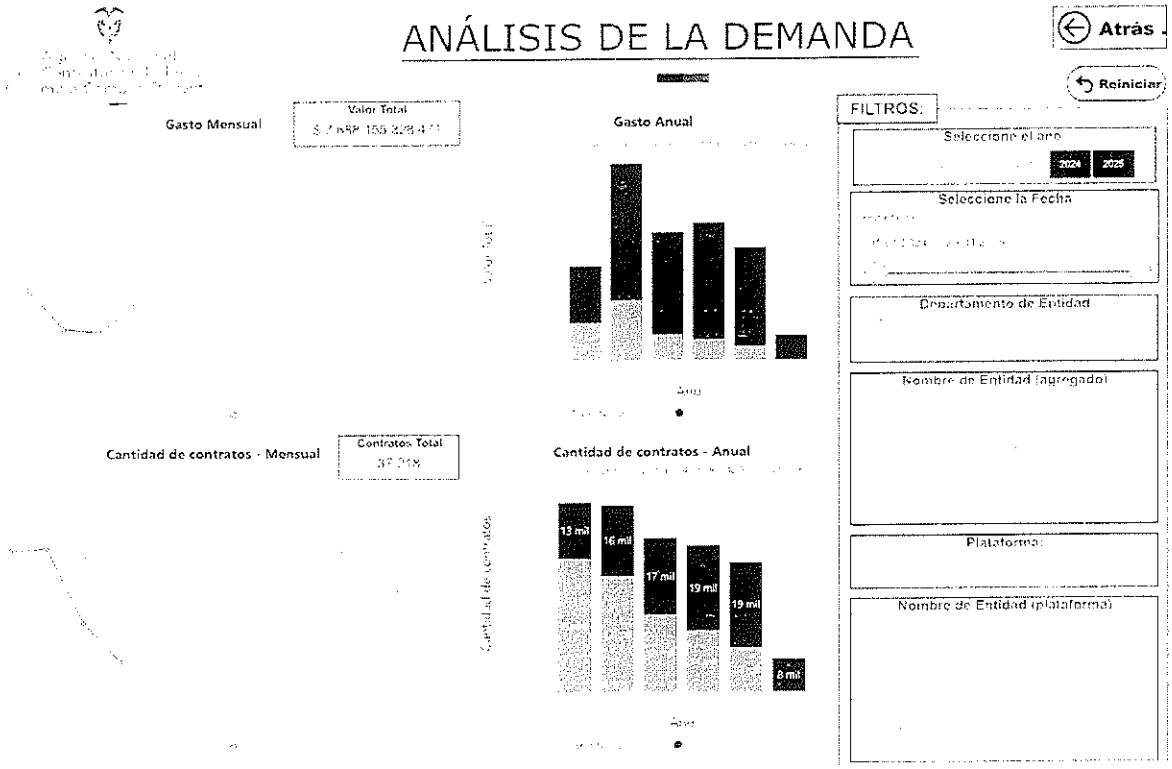
Fuente: Colombia Compra Eficiente – Análisis de la Oferta - https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBiLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjE9&pageName=ReportSection17ad1736le56dd6a009c

3.3. ANALISIS DE LA DEMANDA

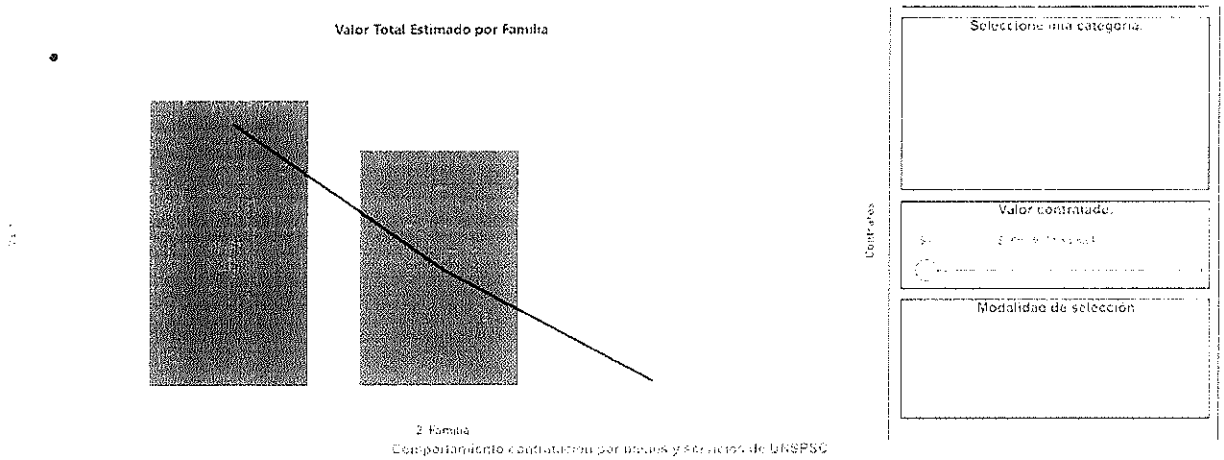
HERRAMIENTA DE VISUALIZACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de Demanda, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad.

Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.



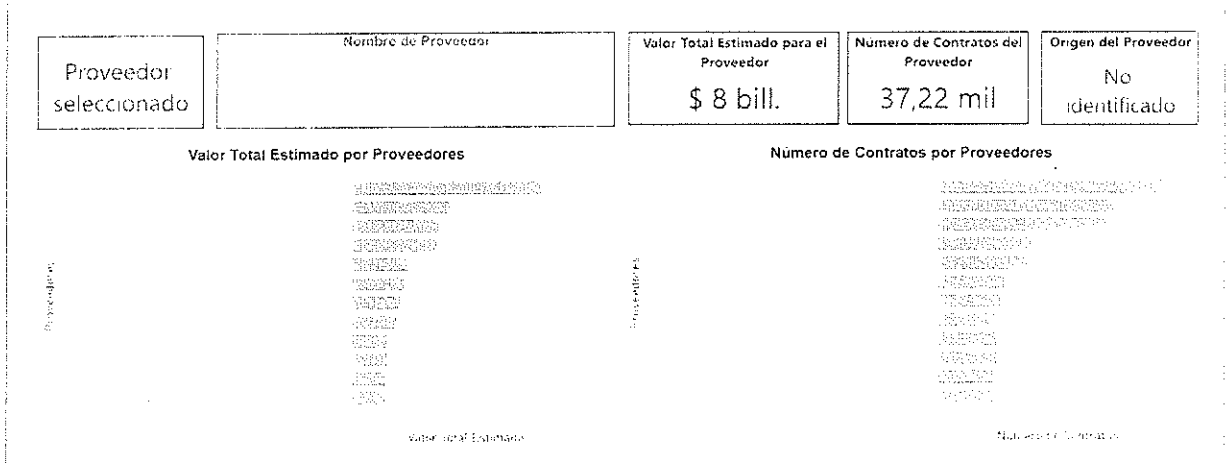
El análisis de la demanda, el cual fue consultado en el MAE de Colombia Compra Eficiente, en lo transcurrido de la vigencia 2024 hasta lo corrido del año 2025, arroja un gasto total de $7.688.155.328.471, registrando el mayor compromiso en el mes de noviembre de 2024.



	25421	$ [illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	25460	$ 4.184.264.417.372	54,42%
	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	2526	$ 594.767.944.869	[illegible]	11262	$ 3.435.767.315.226	44,69%
	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	[illegible]	$ [illegible]	[illegible]	496	$ 68.123.595.873	0,89%
Total	29571	$ 6.254.104.442.723	81,35%	7647	$ 1.434.059.885.748	18,65%	37218	$ 7.688.155.328.471	100,00%

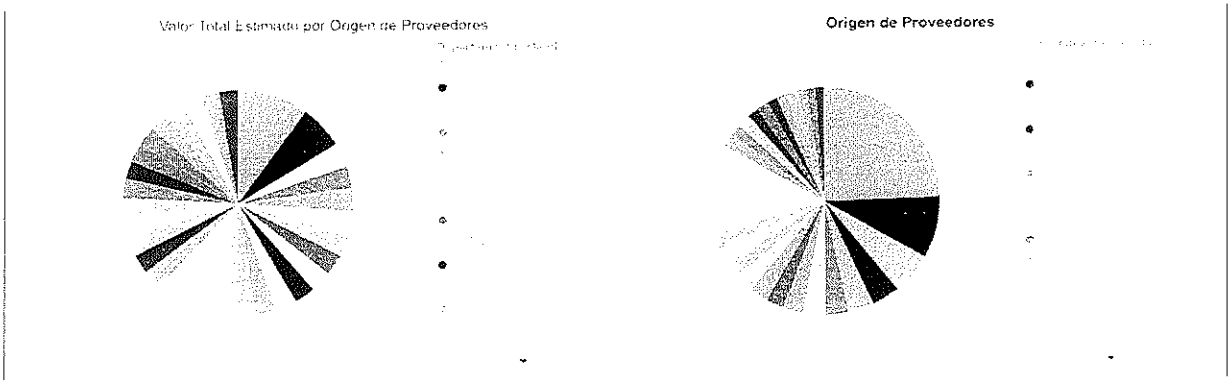
La actividad que representa mayor gasto es la 8010, seguida de la 8110

De los 37.218 contratos que fueron suscritos, a continuación, se evidencian los proveedores con mayor relevancia:

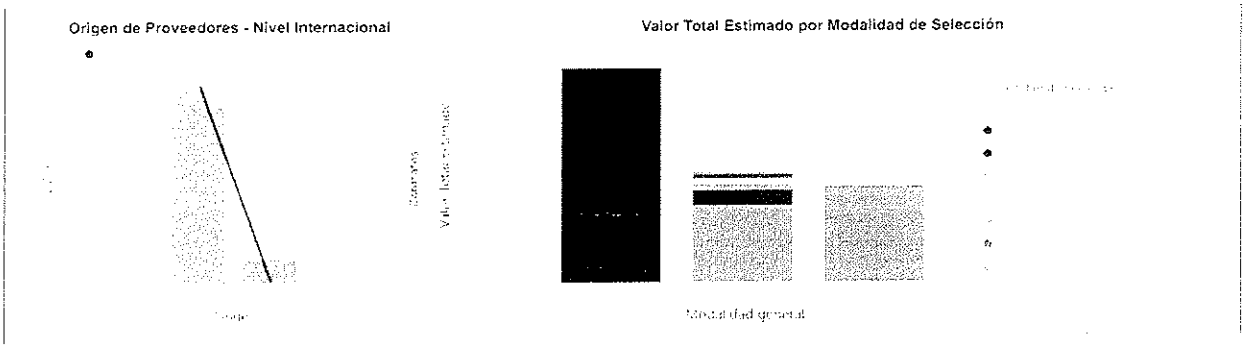


De acuerdo con el valor estimado por Origen de proveedor, se evidencia que el Distrito Capital de Bogotá se concentra el mayor porcentaje con un 24,38%, lo que equivale a $3 billones aproximadamente, como se

evidencia en la gráfica a continuación:



La mayoría de los proveedores son de origen nacional y de acuerdo con la modalidad de la selección del proceso, estos fueron convocados como se evidencia a continuación:



En observancia a los lineamientos dispuestos por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, la entidad analizará aspectos generales de contrataciones realizadas por otras entidades del sector público y la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, con objetos similares al que se establece para la presente contratación, con el fin de identificar aspectos relevantes de las contrataciones que recaen sobre los servicios requeridos.

A continuación, se realiza una breve enunciación de contrataciones adelantadas por entidades del sector público y por la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar en las últimas vigencias, cuyos objetos comprenden Prestación de este tipo de servicios y que fueron consultados a través de la plataforma SECOP II.

3.4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

DEMANDA IDENTIFICADA EN OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Cuantía	Estado
ALCALDIA MUNICIPAL DE FONSECA	CMA-001-2025 (Presentación de oferta)	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SST A LA OBRA QUE TIENE POR OBJETO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARQUES BIOSALUDABLES EN MUNICIPIOS DE LA GUAJIRA (Presentación de oferta)	284.533.796,48 COP	Proceso en evaluación y observaciones
ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	CMA-SOP-001-2025 (Presentación de oferta)	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE PARQUES EN LOS DIFERENTES BARRIOS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, CESAR (Presentación de oferta)	214.592.472 COP	Proceso adjudicado y celebrado
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLIN	CM-001-2025 (Presentación de oferta)	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE, PARQUES INFANTILES Y STREET WORKOUT ADMINIST	229.884.421 COP	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON	FDLF-CMA-002-2024 (Presentación de oferta)	INTERVENTORIA A MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DEL MOBILIARIO DE PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN, EN BOGOTÁ D.C (Presentación de oferta)	189.528.045 COP	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY	FDLK-CMA-003-2024 (Presentación de oferta)	INTERVENTORIA PARQUES (Presentación de oferta)	526.819.451 COP	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA-FONDO DE DESARROLLO LOCAL	FDLPA-CMA-028-2024 (Presentación de oferta)	INTERVENTORIA PARQUES (Presentación de oferta)	314.967.134 COP	Proceso adjudicado y celebrado

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Cuantía	Estado
ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO	FDLT-CMA-355-2024 (121355) (Presentación de oferta)	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUES DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO (Presentación de oferta)	513.845.286 COP	Proceso adjudicado y celebrado
IDRD - ENTIDAD OFICIAL	IDRD-SG-CM-028-2024 (Presentación de oferta)	Interventoría Recuperación Parques y Campos Deportivos (Presentación de oferta)	2.107.109.837 COP	Proceso adjudicado y celebrado
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DE SUCRE	IDDRS-CMA-002-2024 (Presentación de oferta)	INTERPARQUES (Presentación de oferta)	963.710.375 COP	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDIA MUNICIPIO DE CUMARAL META	CM-001-2024 (Presentación de oferta)	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: "MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE	104.147.643 COP	Proceso adjudicado y celebrado
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	SDTH-CMA-003-2024 (Presentación de oferta)	Realizar la interventoría técnica, jurídica, social, ambiental, administrativa y financiera de los estudios y diseños definitivos para las intervenciones en parques y espacios públicos,. (Presentación	742.228.375 COP	Proceso adjudicado y celebrado
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT-	SDHT-CMA-002-2024 (Presentación de oferta)	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓ	3.850.393.440 COP	Proceso adjudicado y celebrado
MUNICIPIO DE MONTERIA	CMA-SIM-014-2024 (Presentación de oferta)	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION EN LOS PARQUES RONDA CENTRO Y RONDA NORTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.	516.232.015 COP	Proceso adjudicado y celebrado

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Cuantía	Estado
ALCALDIA LOCAL DE USME	FDLU-CMA-029-2023 (Presentación de oferta)	INTERVENTORIA MANTENIMIENTO PARQUES (Presentación de oferta)	236.923.774 COP	Proceso adjudicado y celebrado
IDRD - ENTIDAD OFICIAL	IDRD-SG-CM-078-2023 (Presentación de oferta)	DESARROLLAR UNA METODOLOGÍA DE DIAGNÓSTICO Y EL LEVANTAMIENTO POR TECNOLOGÍA GNSS, PARA LA CAPTURA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS PARQUES QUE NO SE ENCUENTRAN INCORPORAD	4.851.403.646 COP	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO	FDLT-CMA-005-2023 (Presentación de oferta)	INTERVENTORIA PARQUES 2023 (Presentación de oferta)	97.232.108 COP	Proceso adjudicado y celebrado
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE - FDLSF	FDLSF-CMA-002-2023 (Presentación de oferta)	INTERVENTORIA PARQUES DE BOLSILLO 2023 (Presentación de oferta)	106.038.461 COP	Proceso adjudicado y celebrado
IDRD - ENTIDAD OFICIAL	IDRD-SG-CM-067-2023	DESARROLLAR UNA METODOLOGÍA DE DIAGNÓSTICO Y EL LEVANTAMIENTO POR TECNOLOGÍA GNSS, PARA LA CAPTURA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS PARQUES QUE NO SE ENCUENTRAN INCORPORAD	4.851.403.646 COP	Publicado
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA DIRECCION TERRITORIAL CARIBE	CM-DTCA-003-2023	Realizar los estudios jurídicos de títulos prediales, caracterización predial, levantamientos topográficos y avalúos comerciales a predios ubicados en sectores priorizados de los Parques Nacionales Na	379.941.760 COP	Publicado
ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY	FDLK-CMA-001-2023 (Presentación de oferta)	Interventoria al contrato de obra para el diagnóstico, mantenimiento correctivo y preventivo, suministro e instalación de mobiliario de los parques de proximidad (Presentación de oferta)	457.352.565 COP	Proceso adjudicado y celebrado

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Cuantía	Estado
INDEPORTES CUNDINAMARCA	CMA-001-2023 (Presentación de oferta)	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA CONSTRUCCION DE PARQUES SALUDABLES Y PARQUES INFANTILES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN	280.885.321 COP	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS	FDLBU-CMA-001-2023 (92568) (Presentación de oferta)	INTERVENTORIA MANTENIMIENTO DE PARQUES DE PROXIMIDAD (Presentación de oferta)	187.509.256 COP	Proceso adjudicado y celebrado
MUNICIPIO DE EL SANTUARIO ANTIOQUIA	CMA-002-2023 (Presentación de oferta)	INTERVENTORÍA LEGAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE PARQUES DEL RIO EN EL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO (Presentación de oferta)	87.807.269 COP	Proceso adjudicado y celebrado
INDERHUILA	HCM003-2023 (Presentación de oferta)	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION Y ADECUACION DE PARQUES INFANTILES PARA EL DEPARTAMENTO DEL HUILA - FASE 2 HUILA (Presentación de ofer	277.641.138 COP	Proceso adjudicado y celebrado
INDERCAS**	INDERCAS-CMA-002-2023 (Presentación de oferta)	INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUES BIOSALUDABLES E INFANTILES EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA CASANARE (Presentación de ofer	172.935.360 COP	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDIA MUNICIPAL DE BUGA	CMA-SOP-1500-1205-2023 (Presentación de oferta)	INTERVENTORIAS A PARQUES MUNICIPALES (Presentación de oferta)	303.936.358 COP	Proceso adjudicado y celebrado

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Cuantía	Estado
ALCALDÍA MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA	CM-002-2023 (Presentación de oferta)	ELABORAR UN ESTUDIO DETALLADO RESPETO A LA CAPACIDAD TRASPORTADORA DE LOS PARQUES AUTOMOTORES AUTORIZADOS EN EL MUNICIPIO, LAS TARIFAS REGLAMENTARIAS PARA VEHÍCULOS TIPO TAXIS, AL IGUAL QUE LA JUSTIFI	159.936.000 COP	Proceso en evaluación y observaciones
AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META	CM-AIM-CI-005--2023 (Presentación de oferta)	CONTROL MEDIANTE INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA RENOVACIÓN URBANA DE LOS PARQUES RECREODEPORTIVOS EN LOS BARRIOS BULEVAR Y BONANZA LLANERA EN EL MUNICIPIO DE GRANAD	137.182.336 COP	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO(oficial)	FDLT-CMA-011-2023 (88564) (Presentación de oferta)	INTERVENTORIA PARQUES 2023 (Presentación de oferta)	39.239.513 COP	Proceso adjudicado y celebrado
GOBERNACION DEL QUINDIO ARMENIA	008-2023 CONCURSO DE MERITOS (Presentación de oferta)	"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA ,FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARQUES BIOSALUDABLES Y PARQUES INFANTILES (Presentación de ofer	73.648.510 COP	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVÁ	FDLE-CMA-0368-2023 (Presentación de oferta)	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, SOCIAL, SST Y PMTS AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: REALIZAR A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE LOS PARQUES VECINA	292.665.818 COP	Proceso adjudicado y celebrado

2.1 DEMANDA ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

No. CONTRATO	No. DE PROCESO	OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO	PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	VALOR CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA
CIN-1723-2024	FDLCB-CMA-003-2024	REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA (CONTABLE), JURÍDICA (LEGAL), AMBIENTAL, SOCIAL, PMT Y SST (SISO) AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE VECINAL URBANIZACIÓN COMPARTIR, DESARROLLO MARANDÚ CÓDIGO 19-419, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR	6 MESES, 15 DÍAS	$ 272.727.272,00	LOGIA 3 ASOCIADOS SAS
CIN-682-2022	FDLCB-CMA-003-2022	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL, AMBIENTAL, Y SST, DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR."	7 MESES	$ 387.577.814,00	CONSORCIO PARQUES SAN RAFAEL
CIN-685-2022	FDLCB -CMA-005-2022	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y SST, DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD	6 MESES	$ 323.680.000,00	CONSORCIO PARQUES BOLIVAR

No. CONTRATO	No. DE PROCESO	OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO	PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	VALOR CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA
CIN-308-2018	FDLCB-CMA-007-2018	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÀ POR OBJETO REALIZAR CONSTRUCCIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO FDLCB-006-2018	6 MESES	$ 449.217.860,00	R & M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S A S
CIN-211-2016	FDLCB-CMA-047-2016	REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES ¿REALIZAR EL DISEÑO, LA CONSTRUCCIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE POR MONTO AGOTABLE EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR"	8 MESES	$ 838.800.000,00	UNION TEMPORAL INTERCITY
CIN-190-2017	FDLCB-CMA-044-2017	INTERVENTORIA A MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE PARQUES	8 MESES	$ 818.442.000,00	CONSORCIO INTERDESARROLLO
CIN-306-2018	FDLCB-CMA-003-2018	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR.	7 MESES	$ 522.426.660,00	CONSORCIO INTERDESAROLLO

No. CONTRATO	No. DE PROCESO	OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO	PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	VALOR CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA
CIN-405-2019	FDLCB-CMA-005-2019	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TENDRA POR OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LOS PARQUES VECINALES Y/O DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO FDLCB-LP-006-2019	10 MESES	$ 720.876.748,00	ARQUITECTURA URBANA LTDA
CIN-400-2019	FDLCB-CMA-003-2019	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE TENDRÁ POR OBJETO "REALIZAR CONSTRUCCIÓN DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, QUE SE DERIVE DEL PROCESO LICITATORIO FDLCB-LP-002-2019"	6 MESES	$ 310.132.332,00	SOLIUN S.A.S.

CONCLUSIÓN ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Inicialmente, se determina que a través del presente proceso de contratación la Entidad satisface la necesidad de realizar "***REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, CUYO OBJETO ES: EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2025***".

Para realizar el análisis de la demanda de los servicios requeridos, la Entidad revisó procesos de contratación adelantados por otras entidades públicas y aquellos adelantados por la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar durante la vigencia 2024-2025, con objetos similares, evidenciando que los presupuestos de cada Entidad corresponden a las necesidades y requerimientos propios de cada una de estas, los cuales se encuentran entre los $ 39.239.513 a los $ 4.851.403.646, por lo cual se puede concluir que el presupuesto oficial del presente proceso se encuentra dentro del rango evaluado.

Así mismo, las modalidades de contratación más usadas para contratar el servicio, corresponde a la Contratación Directa.

Ahora bien, debido a que numerosas entidades públicas requieren contratar este tipo de servicio, existen múltiples proveedores que pueden cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad y participar en el presente proceso, es decir, que el riesgo de presentarse la declaración de desierto es mínimo.

3.5. ANÁLISIS DE MIPYMES

Participación de MIPYMES en el sector terciario o de servicios

De acuerdo con el informe de "-2024" publicado en 2025 por Confecámaras[8], En 2024 se registraron 297.475 nuevas empresas, lo que representa una ligera disminución del 2,8% en comparación con las 305.997 creadas en 2023. Del total registrado, el 72,3% correspondió a personas naturales y el 27,7% a sociedades. La creación de empresas por personas naturales disminuyó un 5,5%, pasando de 227.569 en 2023 a 214.953 en 2024. Por el contrario, las sociedades mostraron un crecimiento del 5,2%, aumentando de 78.428 en 2023 a 82.522 en 2024.

Creación de empresas por tamaño

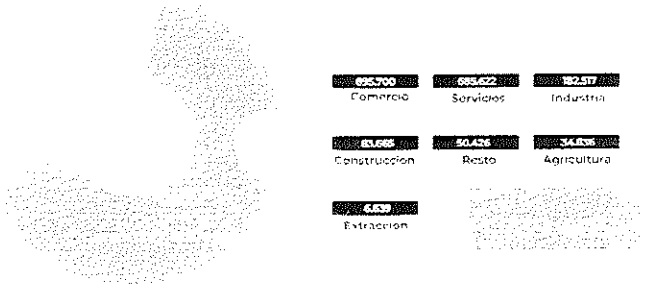
Al analizar la evolución de la creación de empresas entre 2023 y 2024, clasificada según el tamaño definido por el valor de sus activos, se observa una disminución del 2,8% en la creación de microempresas, del 8,0% en pequeñas, del 20,4% en medianas y del 9,1% en grandes. La reducción total del 2,8% está explicada en su totalidad por las microempresas, dado que las pequeñas, medianas y grandes tienen una participación marginal en el total de empresas creadas. La significativa concentración de las microempresas, que representan más del 99% del total, destaca su papel crucial en la dinámica empresarial del país.
Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	304.882	296.456	-2,8%	-2,8%
Pequeña	1.050	966	-8,0%	0,0%
Mediana	54	43	-20,4%	0,0%
Grande	11	10	-9,1%	0,0%
Total	**305.997**	**297.475**	**-2,8%**	**-2,8%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

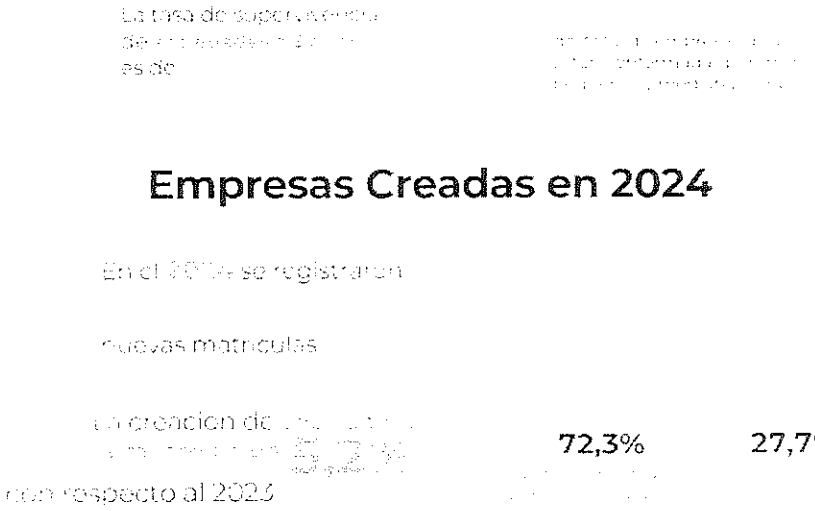
8 https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/01/dinamica-creacion-empresas-colombia-2025.pdf

Cifras del Sector Empresarial



		Porcentaje
Total	1.739.405	100%

Tamaño		
	108.726	6,2%
Total	1.739.405	100%



En ese sentido, del total de 297.475 empresas creadas en 2024, 296.465 están clasificadas como Microempresa, Pequeña y Medianas representando un 99.99%, situación que hace inferir que la mayor productividad en el país está representada por las MIPYME.

Ahora bien, del total de empresas creadas actualmente en Colombia (1.739.405) el 99,5% del total de empresas del país están conformadas por micro, peques y medianas empresas. (Fuente Confecámaras: https://confecamaras.org.co/sector-empresarial-en-cifras/)

Como se aprecia más adelante, revisada la muestra empresarial tomada para el análisis del sector del presente proceso de contratación, la mayoría de empresas están clasificadas como MIPYME.

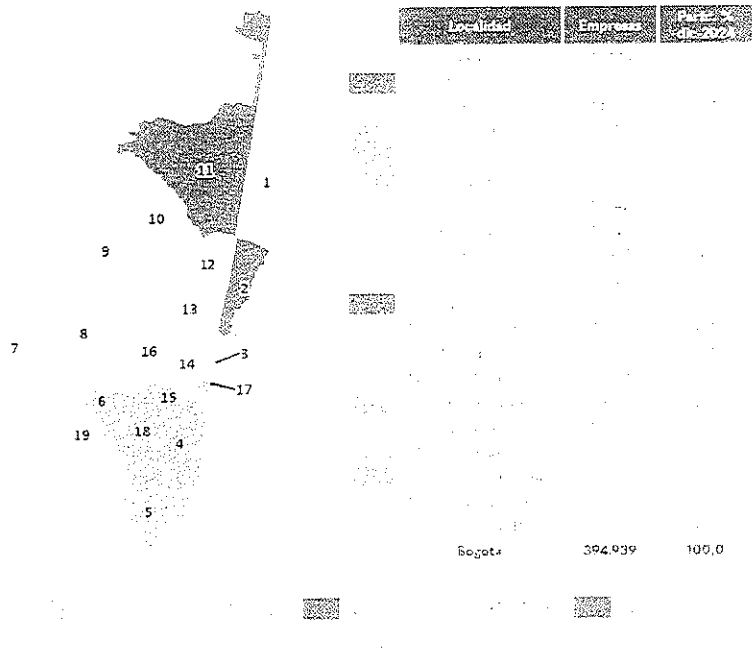
ANÁLISIS EMPRESAS EMPENDIMIENTO MUJERES

De acuerdo con el observatorio de desarrollo económico [9], el 42,4% de las empresas creadas en 2024 fueron lideradas por mujeres:

[9] https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/dinamica-empresarial/el-424-de-las-empresas-creadas-en-2024-fueron-lideradas-por-mujeres#:~:text=El%2042%2C6%20%25%20de%20las,mujeres%20representaron%2042%2C4%20%25.

Microempresas con matrícula activa y vigente en Bogotá según localidad

Diciembre 2024



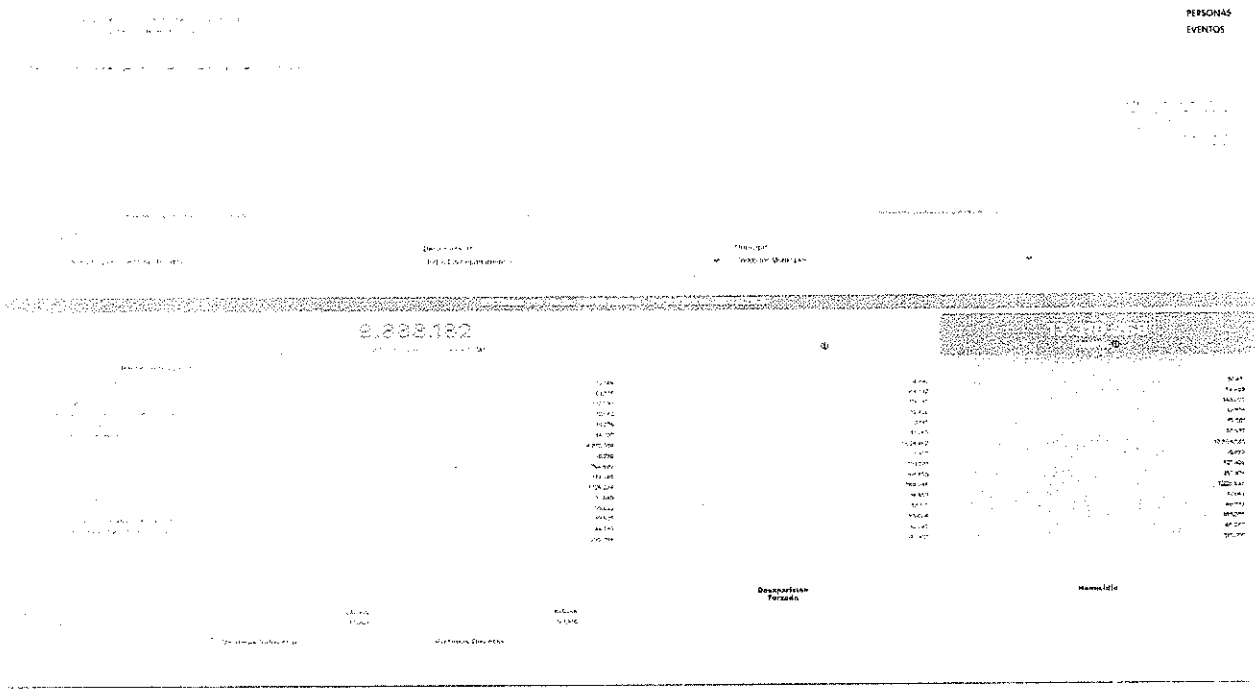
ANÁLISIS DE FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS POR PARTE DE SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

De conformidad con las disposiciones del Decreto 332 de 2020, y lo señalado en el Art. 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 procedió al análisis de la pertinencia de incluir dentro de las obligaciones del contratista, la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional determinando, teniendo en cuenta que el objeto del presente proceso, obedece a servicios especializados, no se considera pertinente la inclusión de esta obligación dentro del futuro contrato a celebrar.

Sin embargo, como parte del presente análisis, a continuación, se detallan los principales aspectos del sector:

Cifras Unidad de Víctimas, según la Unidad de Víctimas[10]:

[10] https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Cifras/#!/infografia



Fuente de consulta: https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Cifras/#!/infografia (fecha 27/03/2025)

De acuerdo a la información anterior, se puede concluir:

2. De las 9.888.182 víctimas de conflicto armado, 4.964.656 son mujeres.
3. De la anterior cifra, el mayor número de víctimas no se encuentra catalogado dentro de ninguna pertenencia étnica con un total de 7.892.564.
4. Le siguen la etnia "negro(a) o Afrocolombiano(a) con un total de 1.259.540.

INDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL [11]

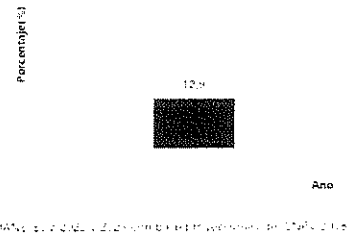
De conformidad con la última información publicada por el DANE, se cuenta con los siguientes datos:

[11] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/bol-PMultidimensional-2023.pdf

Pobreza multidimensional en Colombia

Año 2023

Gráfico 1. Pobreza multidimensional (porcentaje)
Total nacional
Años 2022 y 2023



Fuente: DANE, Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2022 y 2023.

En 2023, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en Colombia fue 12,1% en el total nacional; en las cabeceras de 8,3% y en los centros poblados y rural disperso de 25,1%, es decir, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en centros poblados y rural disperso fue 3,0 veces el de las cabeceras.

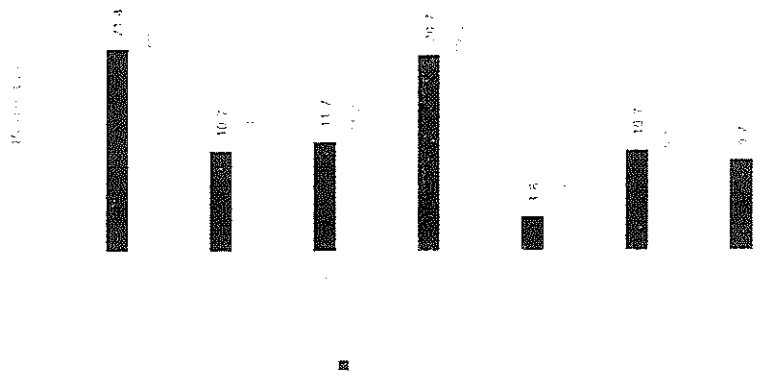
Los cambios presentados entre 2022 y 2023 en la incidencia de pobreza multidimensional fueron de -0,8 puntos porcentuales a nivel nacional, -0,4 puntos porcentuales en las cabeceras y -2,2 puntos porcentuales en los centros poblados y rural disperso. (Tabla 1).

Tabla 1. Incidencia de pobreza multidimensional (porcentaje)
Total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso
Años 2022 y 2023

Dominio	2022	2023	Variación p.p. 2023/2022
Total nacional	12,9	12,1	-0,8*
Cabecera	8,7	8,3	-0,4*
Centros poblados y rural disperso	27,3	25,1	-2,2*

Fuente: DANE, Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2022 y 2023.
Nota: *Diferencia estadísticamente significativa.

Gráfico 3. Incidencia de pobreza multidimensional (porcentaje)
Región
Años 2022 y 2023



Fuente: [illegible]
Nota: [illegible]

ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA: SEXO, EDAD Y DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL[12]

De acuerdo con las proyecciones de población, se estima que en 2022 Colombia tiene un total de 51,6 millones de habitantes: 51,2% son mujeres y 48,8% hombres, es decir, hay 105 mujeres por cada 100 hombres. El país ha experimentado un proceso acelerado de transición demográfica y hoy en día tiene tasas de fecundidad y mortalidad relativamente bajas, así como una estructura etaria concentrada en edades jóvenes y adultas, pero con un crecimiento cada vez más importante de personas mayores.

La composición por grupos de edad según sexo muestra que poco menos de una tercera parte de la población tiene menos de 20 años (29,5% mujeres y 32,2% hombres), más de la mitad se concentra en las edades adultas productivas (59,8% mujeres y 58,8% hombres) y una décima parte tiene 65 años o más. Si bien la participación de las mujeres en los primeros grupos de edad es menor que la de los hombres, la relación se invierte a partir de los 30 años (ver Tabla 1).

12 https://colombia.unwomen.org/sites/default/files/2022-11/MyH%20BrechasColombia-NOV5-17Nov%20%284%29.pdf

TABLA
POBLACIÓN TOTAL POR GRUPO DE EDAD. SEGÚN SEXO, 2022.

Grupo de edad	Total		Mujeres		Hombres	
	Miles	Porcentaje	Miles	Porcentaje	Miles	Porcentaje
0 a 4	3.901	7,6	1.910	7,2	1.994	7,9
5 a 9	3.969	7,7	1.943	7,3	2.027	8,1
10 a 14	3.968	7,7	1.943	7,3	2.025	8,0
15 a 19	4.064	7,9	1.997	7,6	2.066	8,2
20 a 24	6.593	12,7	4.287	16,2	4.306	17,1
30 a 39	7.742	15,0	3.950	14,9	3.792	15,1
40 a 49	6.396	12,4	3.340	12,6	3.057	12,1
50 a 64	7.969	15,2	4.256	16,0	3.642	14,5
65 y más	5.103	9,9	2.845	10,8	2.258	9,0
Total	**51.609**	**100**	**26.442**	**100**	**25.167**	**100**

Fuente

Fuente: https://colombia.unwomen.org/sites/default/files/2022-11/MyH%20BrechasColombia-NOV5-17Nov%20%284%29.pdf (fecha de consulta: 27/03/2025)

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Nacional 1860 de 2021, la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y el Decreto Nacional 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.4.2.16, la Entidad evidencia que hay suficiente información que permita identificar que existe personas de este tipo de poblaciones.

Es importante resaltar que el servicio requerido se solicita equipo de trabajo especializado, por lo tanto no se podrá incluir el cumplimiento de este requisito para el futuro contratista..

ANÁLISIS DE LA DIRECTIVA 001 DE 2011

De conformidad con lo establecido en la Directiva 001 del 31 de enero de 2011 "Democratización de las oportunidades económicas en el Distrito Capital y promoción de estrategias para la participación real y efectiva de las personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad" y en razón al objeto del presente proceso, el alcance, la naturaleza y el plazo del futuro contrato a celebrar, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar considera no pertinente la inclusión en las obligaciones generales del contratista, el cumplimiento de la Directiva 001 de 2011.

CUMPLIMIENTO DEL DECRETO DISTRITAL 332 DE 2020 – MODIFICADO POR EL DECRETO 634 DE 2023

De conformidad con el Observatorio Fundación Laboral de la Construcción, con fecha de publicación 26 de febrero de 2024, En la actualidad un 11,2% de las personas trabajadoras en el sector de la Construcción son mujeres. La industria de la Construcción se ha caracterizado por contar con oficios altamente masculinizados. Sin embargo, existe una conciencia social y sectorial que está cimentando las bases para una transformación hacia un sector más inclusivo.

El Observatorio Industrial de la Construcción [13]ha elaborado el informe Mujeres en el Sector de la Construcción 2023 para dar a conocer las características de las mujeres trabajadoras en el sector:

Mujeres trabajadoras en la Construcción

En 2023, las mujeres afiliadas a la Seguridad Social en el sector de la construcción fueron 154.837, lo que supone 7.500 trabajadoras más que el año anterior. Se alcanzó el mayor peso porcentual de mujeres trabajadoras en la industria de la Construcción desde 2015, con un 11,2% en relación con el total de personas afiliadas.

El crecimiento del empleo en la Construcción con respecto al año 2022 fue del 3,8%. En el caso de las mujeres el incremento alcanzó un 5,1%, lo que supone una variación positiva más acentuada que la de los hombres del sector (3,7%). Este incremento es, incluso, más alto que el registrado por las mujeres trabajadoras en el conjunto de sectores (3,5%).

Distribución mujeres trabajadoras por actividad de Construcción

La afiliación de las mujeres en la Construcción está concentrada principalmente en dos actividades: la CNAE 43. Actividades de Construcción Especializada, que agrupa a la mitad de las afiliadas (51,2%) y la 41. Construcción de Edificios (44,6%). Entre las dos, aglutinan al 95,8% de las mujeres en Construcción. Mientras que la 42. Ingeniería Civil supone el 4,2% de las afiliaciones de mujeres en el sector.

Las dos actividades a tres dígitos donde se ocupan más mujeres en 2023 fueron en 412. Construcción de Edificios (31,7%) y en 432. Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones en obras de construcción (28,6%). Entre las dos aglutinan a seis de cada diez ocupadas en el sector .

[13] https://www.observatoriodelaconstruccion.com/uploads/media/UVv_aP0nyp.pdf

Las 10 ocupaciones con más personas trabajadoras según sexo

MUJERES

OCUPACIÓN		OCUPACIÓN
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
TOTAL	[illegible]	TOTAL

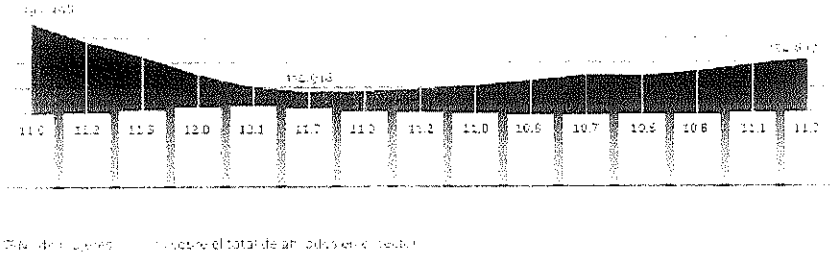
Fuente: Elaboración del Observatorio Industrial de la Construcción con datos de la Encuesta de Población Activa (INE). Media de los cuatro trimestres.

Conclusiones

En la actualidad un 11,2% de las personas trabajadoras en el sector de la Construcción son mujeres. La industria de la Construcción se ha caracterizado por contar con oficios altamente masculinizados. Sin embargo, existe una conciencia social y sectorial que está cimentando las bases para una transformación hacia un sector más inclusivo.

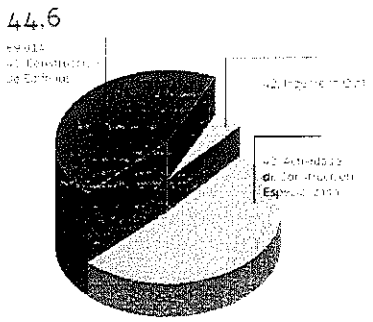
La incorporación de mujeres trabajadoras a la Construcción se ha ido incrementando en los últimos años, si bien es cierto que no con la diversidad ocupacional que el sector ofrece, ya que se ha concentrado sobre todo en perfiles de alta cualificación técnica y administrativos.

Evolución de las mujeres afiliadas a la Construcción



Fuente: Elaboración del Observatorio Industrial de la Construcción con datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Medias anuales.

Mujeres afiliadas en Construcción por CNAE



Fuente: Elaboración del Observatorio Industria de la Construcción con datos de Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Medias anuales.

Mujeres afiliadas en Construcción por CNAE

CNAE	Año 2024	Mujeres	Participación Mujeres Construcción	Variación Interanual	
				Absoluta	%
41 Construcción de Edificios	54.014	44.6	33.0	3.142	6.2
42 Ingeniería Civil	8.561	4.1	5.6	45	0.5
43 Actividades de construcción especializada	91.262	51.3	9.8	3.393	3.9
TOTAL	154.837	100.0	11.2	6.580	5.1

Fuente: Elaboración del Observatorio Industria de la Construcción con datos de Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Medias anuales.

De conformidad con los datos expuestos en el presente análisis del sector y lo previsto en el Decreto 634 de 2023 "***P****or medio del cual se modifica el Decreto Distrital 332 de 2020, que establece medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital"*, y analizado el objeto, la naturaleza del presente proceso y el plazo del futuro contrato a celebrar, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar considera incluir dentro del mismo la obligación referente al cumplimiento del Decreto 332 de 2020, modificado por el Decreto 634 de 2023 y la Circular 013 de 2021 de la Secretaría Distrital de la Mujer en un porcentaje no inferior al 50%; teniendo en cuenta que de acuerdo con los datos existentes a la fecha, para el ramo de la construcción si es procedente incluir mujeres para la ejecución del contrato:

Ramas de actividad económica	Porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de los contratos		
	A partir del 1° de junio de 2021	A partir del 1° de junio de 2022	A partir del 1° de junio de 2023
Construcción	6.8%	9.3%	13.8%
Transporte y almacenamiento	9.6%	12.1%	16.6%
Suministro de electricidad, gas y agua	22.2%	24.2%	26.2%
Actividades inmobiliarias	31.2%	33.2%	37.2%
Información y telecomunicaciones	43.5%	45.5%	49.5%
Industria manufacturera	43.9%	45.9%	49.9%
Comercio y reparación de vehículos	47.4%	49.4%	50%
Otras ramas	50%	50%	50%

La implementación e inserción de mujeres en la contracción se enmarca en los compromisos constitucionales (artículo 13, C.P) en garantizar la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, así como la protección de grupos de preferencia y relevancia constitucional. Para ello, la adopción de acciones afirmativas en términos de la Corte Constitucional en sentencia T-849 de 2014, valida en su análisis que:

> *(…) La jurisprudencia constitucional consideró apropiado distinguir dos tipos de acciones afirmativas adoptadas por el Estado. En primer lugar, las que encuentran fundamento en los incisos finales del artículo 13 Superior, en el cual se señala (i) el deber adoptar las medidas necesarias en favor de los grupos discriminados o marginados para que la igualdad sea real y efectiva; y (ii) la protección de aquellos sujetos que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancias de debilidad manifiesta. En esta oportunidad el Constituyente no indicó de manera específica quiénes serían los destinatarios de estas medidas favorables, sino que señaló criterios materiales para justificarlas, como la marginación o la condición de debilidad manifiesta. En segundo lugar, se encuentran las medidas favorables soportadas en varias normas constitucionales que protegen de manera concreta a ciertos sujetos, como el caso de las personas de la tercera edad, los discapacitados, los adolescentes y las mujeres. En estos casos, el constituyente indica de manera expresa cual es el grupo de sujetos que puede ser beneficiado por una acción afirmativa y, en ocasiones, en qué consiste dicha acción, cuál es su finalidad o cuáles son las condiciones en que estas son constitucionalmente justificadas.*

Por lo tanto, las medidas que realice la administración y se encuentren orientadas a reducir las brechas de género y fomentar la vinculación de mujeres en la ejecución de contratos y convenios celebrados por las entidades del distrito, corresponden a acciones afirmativas en procura del cumplimiento del decreto en comento. Así mismo, deja establecido los lineamientos específicos para ciertos tipos de contratos que no implican la vinculación de personal, entre los cuales se cobijan de la excepción:

> */(…) "acuerdo marco de precios, bolsa de productos, tienda virtual del Estado y las tipologías contractuales para la adquisición de bienes y servicios que por su naturaleza no requieran de personal para la ejecución del contrato y/o convenio, entre ellos arrendamiento de bienes inmuebles, compraventa, adquisición de bienes a través de la bolsa de productos, subastas a través de martillo, suministros, enajenación de bienes, comodatos, prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.*

De acuero a lo anterior, el presente un proceso de naturaleza no enunciada en la excepción.

Así las cosas, con el fin de aportar a la disminución de brechas en el sector tecnológico, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar dado cumplimiento al Decreto 332 DE 2020 – MODIFICADO POR EL DECRETO 634 DE 2023, se incluirá el cumplimiento del porcentaje mínimo dentro de las obligaciones del futuro contratista, el cual corresponde al 50%.

Para los efectos, el Decreto determina que serán criterios de corroboración:

- ✓ Los documentos necesarios para corroborar la contratación de las mujeres durante el periodo de ejecución del contrato en los porcentajes indicados.
- ✓ La manifestación semestral, es decir, cada seis meses (a finales del semestre a certificar) bajo juramento del Representante legal y del Revisor Fiscal o Contador Público (cuando aplique)
- ✓ U otros mecanismos de verificación que establezca la supervisión o interventoría de cada contrato.

Por otra parte, determina que (…) *"para los contratos y/ o convenios cuyo plazo de ejecución sea inferior a seis meses, el contratista deberá entregar la manifestación de que trata el presente parágrafo antes de la terminación del plazo de ejecución. "*

La importancia de contar con la contratación de mujeres en los procesos del distrito radica en la búsqueda de equidad y la reducción de las desigualdades estructurales que enfrentan las mujeres en el ámbito laboral. Estas medidas no solo contribuyen a mejorar la representación de las mujeres en sectores tradicionalmente masculinos, sino que también impulsan su autonomía económica y fortalecen su participación activa en la vida productiva de la ciudad, buscando fortalecer las capacidades de las entidades y empresas para incluir a las mujeres de manera efectiva en la contratación pública.

3. ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado del presente proceso hace parte integral de los documentos de formulación que componen el proceso.

Remitirse a los documentos denominados "Estudio de mercado" y "Análisis de Mercado".

5. CONCLUSIONES

Con base en la información compilada en este documento se puede concluir que no existen coyunturas o dificultades por parte de los oferentes del mercado que dificulten la prestación del servicio, como se explica en los diferentes, aspectos, estudios y análisis del presente del documento, los aspectos financieros del sector permiten tener tranquilidad en ese sentido, sin desconocer la matriz de riesgos para el presente proceso.

34	20256930873201 ✓	TRANSLADO POR COMPETENCIA INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL IPES	20254603654212				2	0	JOHN WILLIAN ESPINPOSA		20/11/2025 Vo.Bo.MANUEL	21/11/2025	
35	20256930873441 ✓	TRANSLADO POR COMPETENCIA LAURA VIVIAN IDROBO AREVALO	20254603654212				2	0	JOHN WILLIAN ESPINPOSA		20/11/2025 Vo.Bo.MANUEL	21/11/2025	
36	20256930929931 ✓	CITACIONES DE NOTIFICACION EDGAR DUARTE QUIROGA	20256910170362				2	0	SANDRA FIGUEROA		20/11/2025 Vo.Bo.MANUEL	21/11/2025	
37	20256930931141 ✓	RTA DERECHO DE PETICION CONJUNTO RECIDENCIAL TUNAL	20256910168842				2	0	PAOLA SANCHEZ		20/11/2025 Vo.Bo.MANUEL	21/11/2025	
38	20256930931101 ✓	TRANSLADO POR COMPETENCIA JULIO CESAR BOTERO POSADA	20256910168842				2	0	PAOLA SANCHEZ		20/11/2025 Vo.Bo.MANUEL	21/11/2025	
39	20256930938481 ✓	RTA DERECHO DE PETICION ANDRES FELIPE BEDOYA GRANDA	20256910158932-20254603640372				2	0	CARLOS MAURICIO ARIZA		20/11/2025 Vo.Bo.MANUEL	21/11/2025	
40	20256930941201 ✓	RTA DERECHO DE PETICION MARIA ESPERANZA BULLA RIOS	20254603248622-20254603210572				2	0	CARLOS MAURICIO ARIZA		20/11/2025 Vo.Bo.MANUEL	21/11/2025	
41	20256930899851 ✓	RTA DERECHO DE PETICION ADRIANA SOTO CARREÑO	20256910145782				2	0	CARLOS MAURICIO ARIZA		20/11/2025 Vo.Bo.MANUEL	21/11/2025	
42	20256930938021 ✓	RTA DERECHO DE PETICION ANONIMO	20254603070262				2	0	CARLOS MAURICIO ARIZA		20/11/2025 Vo.Bo.MANUEL	21/11/2025	
43	20256930938001 ✓	TRANSLADO DE PETICION ADRIANA SOTO CARREÑO	20254603070262				2	0	CARLOS MAURICIO ARIZA		20/11/2025 Vo.Bo.MANUEL	21/11/2025	
44	20256930938211 ✓	RTA DERECHO DE PETICION ANONIMO	20254603005772				2	0	CARLOS MAURICIO ARIZA		20/11/2025 Vo.Bo.MANUEL	21/11/2025	
45	20256930938641 ✓	RTA DERECHO DE PETICION OCTAVIO CASTRILLON QUINTERO	20254601582742				2	0	CARLOS MAURICIO ARIZA		20/11/2025 Vo.Bo.MANUEL	21/11/2025	
46	20256930940211 ✓	RTAREQUERIMIENTO PONAL PAOLA ANDREA LUNA	20256910036932				2	0	CARLOS MAURICIO ARIZA		20/11/2025 Vo.Bo.MANUEL	21/11/2025	
47	20256930922151 ✓	RTA DERECHO DE PETICION ANONIMO	20256910164982				2	0	CARLOS MAURICIO ARIZA		20/11/2025 Vo.Bo.MANUEL	21/11/2025	
48	20256930922051 ✓	TRANSLADO DERECHO DE PETICION JULIO CESAR BOTERO POSADA	20256910164982				2	0	CARLOS MAURICIO ARIZA		20/11/2025 Vo.Bo.MANUEL	21/11/2025	
49	20256930922041 ✓	TRANSLADO DERECHO DE PETICION SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	20256910164982				2	0	CARLOS MAURICIO ARIZA		20/11/2025 Vo.Bo.MANUEL	21/11/2025	
50	20256930922071 ✓	TRANSLADE DERECHO FDE PETICION INSTITUTO PARA LA ECONOMIA IPES	20256910164982				2	0	CARLOS MAURICIO ARIZA		20/11/2025 Vo.Bo.MANUEL	21/11/2025	
51	20256930923051 ✓	RTA DERECHO DE PETICION ANONIMO	20256910168072				2	0	CARLOS MAURICIO ARIZA		20/11/2025 Vo.Bo.MANUEL	21/11/2025	
52	20256930922841 ✓	TRANSLADO DERECHO DE PETICION JULIO CESAR BOTERO POSADA	20256910168072				2	0	EDUARDO LUIS RONDON		20/11/2025 Vo.Bo.MANUEL	21/11/2025	
53	20256930922831 ✓	TRANSLADO DERECHO DE PETICION INSTITUTO PARA LA ECONOMIA	202546910168072				2	0	EDUARDO LUIS RONDON		20/11/2025 Vo.Bo.MANUEL	21/11/2025	
54	20256930931191 ✓	RTA DERECHO DE PETICION ANONIMO	20256910162102				2	0	EDUARDO LUIS RONDON		20/11/2025 Vo.Bo.MANUEL	21/11/2025	
55	20256930941551 ✓	RTA DERECHO DE PETICION EDUARDO ANDRES SALERNO	20254603892602				2	0	EDUARDO LUIS RONDON		20/11/2025 Vo.Bo.MANUEL	21/11/2025	
56	20256930941381 ✓	TRANSLADO DERECHO DE PETICION JULIO CESAR BOTERO POSADA	20254603892602				2	0	EDUARDO LUIS RONDON		20/11/2025 Vo.Bo.MANUEL	21/11/2025	
57	20256930941401 ✓	TRANLADO DERECHO DE PETICION SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	20254603892602				2	0	EDUARDO LUIS RONDON		20/11/2025 Vo.Bo.MANUEL	21/11/2025	
598	20256930935301 ✓	PETICION INCOMPLETA ORFEO	20254603346422				2	0	EDUARDO LUIS RONDON		20/11/2025 Vo.Bo.MANUEL	21/11/2025	
59	20256930932081 ✓	RTA DERECHO DE PETICION ANONIMO	20254603510272				2	0	CARLOS MAURICIO ARIZA		20/11/2025 Vo.Bo.MANUEL	21/11/2025	
60	20256930932061 ✓	TRANSLADO DERECHO DE PETICIONCLAUDIA DIAZ ACOSTA	20254603510272				2	0	CARLOS MAURICIO ARIZA		20/11/2025 Vo.Bo.MANUEL	21/11/2025	
61	20256930935281 ✓	RTA DERECHO DE PETICION MIGUEL ALBERCIO ESPITIA	20254602804792				2	0	CARLOS MAURICIO ARIZA		20/11/2025 Vo.Bo.MANUEL FRANCISCO	21/11/2025	

20256930935261. Rta - D. P Carlos Ariza.

Francia Quintero 21/11/25.

Yoly Cuellar